

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Elementos de cultura cívica
que adquieren los jóvenes estudiantes de nivel secundaria
como parte de su formación escolar**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

PRESENTA:

GABRIELA VIVIANA AVILÉS CABRERA

DIRECTORA

DRA. MARÍA DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ

Ciudad de México, junio de 2024.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Para cumplir este logro agradezco a mi Esposo Roberto Mejía Chávez y a mi hija Alitzel Leilany Mejía Avilés por estar acompañándome y demostrando su apoyo y aportaciones para que pueda culminar con esta meta.

Agradezco el apoyo incondicional de mi hermanda Lourdes Avilés Cabrera y de Alejandro Trejo Hernández por sus consejos y aportaciones a este trabajo.

Mi más sincero agradecimiento a mi Directora Dra. María del Pilar Padierna por su tiempo, paciencia y estar ahí siempre que lo he necesitado, a mis Lectores Mtro. Maximino Cristian Álvarez Molina, Mtra. Pilar Rosas María Rodríguez, Y Dr. Luis Ariosto Mora Gutiérrez por compartir sus conocimientos.

Por último, agradecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por la oportunidad y el apoyo otorgada para culminar con la Licenciatura.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	5
Antecedentes o justificación	5
Planteamiento del problema	6
Pregunta principal	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
Metodología.....	7
Estructura del trabajo	8
CAPÍTULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS	10
Introducción.....	10
La cultura cívica.....	10
Jóvenes y cultura cívica	14
Integración de la cultura cívica.....	19
Cómo nace la cultura cívica.....	24
Cultura cívica y ciudadanía	26
Liberalismo y Republicanismo.....	29
Cierre de capítulo.....	34
CAPÍTULO 2. ELEMENTOS HISTÓRICOS CONTEXTUALES	36
Introducción.....	36
La educación en México.....	36
La educación secundaria en México.....	39
Asignatura de Formación Cívica y Ética	41
Plan de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado.....	53

Contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética de tercer grado	63
Cierre de capítulo.....	74
CAPÍTULO 3. LA CULTURA CÍVICA Y LOS ESTUDIANTES	78
Introducción.....	78
Resultados del trabajo de campo	79
Análisis de los resultados del trabajo de campo	81
Cierre de capítulo.....	108
CONCLUSIONES GENERALES	111
REFERENCIAS.....	114

INTRODUCCIÓN GENERAL

Antecedentes o justificación

La democracia representativa requiere para su consolidación de la participación ciudadana, en México el instituto Electoral del Distrito Federal menciona que en el 2006 se dio un 41.35%, en el 2009 se dio un 66,80%, en el 2012 se dio un 62.08% y en el 2015 se dio 42.34% de participación ciudadana de la lista nominal estos parámetros son muy variados y demuestran que no hay interés por participar en asuntos políticos. Para fomentar la participación ciudadana hay que formar una cultura cívica en los adolescentes, porque son los próximos ciudadanos responsables de mejorar aspectos sociales y políticos de la sociedad.

La participación ciudadana se desarrolla mediante la formación de la cultura cívica, esta se enseña en la educación básica por medio de la materia de Formación de Cultura Cívica y Ética, su objetivo es formar ciudadanos responsables de ejercer sus derechos y obligaciones para mejorar a la sociedad.

En general, en México, existe desinterés para involucrarse en asuntos políticos o sociales, por lo que es importante analizar cuáles y cuantos son los conocimientos que los adolescentes de secundaria adquieren para desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias y poder ejercer sus derechos y obligaciones ante la sociedad.

Este trabajo parte del supuesto de que los conocimientos de cultura cívica que los libros de la asignatura de Formación Cívica y Ética de educación básica (secundaria) propone son insuficientes para formar individuos consientes de la importancia del ejercicio de su participación ciudadana.

La asignatura de Formación Cívica y Ética se concibe *“como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a sumir posturas y compromisos relacionados con el*

desarrollo personal y social de los alumnos teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos” (SEP 2006: 17).

La materia de formación cívica y ética “centra su atención en la educación integral de los adolescentes al fortalecer la dimensión moral y cívica de su persona; en la capacidad para actuar libre y responsablemente mediante la apropiación y el ejercicio de valores que les enriquecen como personas y como integrantes de la sociedad” (SEP, 2005: 19), de cumplirse lo anterior, los alumnos de educación básica va adquirir actitudes diferentes porque son seres pensantes y su capacidad de razonamiento entre lo correcto e incorrecto va a variar dependiendo de cada individuo. Por ello, la educación cívica permite formar una identidad personal, con la que se crearán ciudadanos responsables, libres y capaces de poder formar proyectos de vida para el mejoramiento personal y de la sociedad.

Planteamiento del problema

La institución escolar debe otorgar programas formativos para que los jóvenes adquieran y desarrollen una cultura cívica que le permita cumplir con sus deberes ciudadanos ante la sociedad

En la actualidad se ha demostrado que existe una falta de participación de los individuos ante situaciones políticas o sociales, esta problemática hace que la democracia como forma de vida y de gobierno no se consolide, por esta razón es importante detectar si las instituciones educativas, mediante sus programas escolares brinda a los adolescentes los conocimientos necesarios para involucrarse activamente en problemáticas sociales y políticas.

Pregunta principal

¿Qué elementos de cultura cívica integran el proyecto escolar que se propone en el currículo oficial de la SEP para educación secundaria?

¿Cuáles son los elementos de cultura cívica que los adolescentes adquieren en el transcurso de la formación básica de secundaria?

Objetivo general

Conocer los temas que abordan los programas académicos de la SEP para formar y desarrollar una cultura cívica en estudiantes de secundaria para identificar que tanto aprende el alumno mediante una investigación de campo.

Objetivos específicos

Analizar el programa de la materia de Formación de Cívica y Ética que se imparte a los alumnos de segundo y tercer grado de secundaria para conocer los temas que se imparten a los alumnos para desarrollar la cultura cívica.

Desarrollar una entrevista para los alumnos de tercer grado de la Escuela Secundaria Técnica No 81, turno matutino, para conocer cuáles son los conocimientos de cultura cívica que los alumnos adquieren durante su formación escolar.

Metodología

El enfoque es fundamentalmente cualitativo. En el desarrollo de la investigación se elaboró el referente teórico, se aplicaron encuestas cerradas, ordenando los resultados en una matriz de análisis; con estos resultados se realizaron gráficas y porcentajes para poder responder las preguntas de investigación.

Los cuestionarios fueron aplicados a los estudiantes de tercer grado, grupos A, B, C, D, E y F de la Escuela Secundaria técnica núm. 81 de la alcaldía Iztapalapa. Además, se trabajó con los profesores que imparten la asignatura de educación cívica y ética, realizando una entrevista abierta para conocer su punto de vista de los materiales didácticos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

Estructura del trabajo

El trabajo está conformado por tres capítulos: el primero desarrolla el marco teórico con el cual se analiza la definición de cultura cívica, recuperando el concepto de varios autores, asimismo, se analizó la definición de los terminos joven y adolescente entre los 13 y 15 años, posteriormente se buscara cuáles son los elementos que integran la cultura cívica, con el fin de determinar si la cultura cívica es un conocimiento que los adolescentes de secundaria adquieren mediante su educación básica (secundaria), posteriormente se estudia la formación de la cultura cívica, continuamos con él se desarrollo de la relación que existe entre la cultura cívica y la ciudadanía, por último las propuestas de cultura cívica que ofrecen el liberalismo y el republicanismo.

El capítulo dos incluye un marco histórico, enfocado en la educación en México en ocho apartados: el primero analiza los cambios que ha tenido la educación en general; el segundo habla de la educación secundaria; el tercero estudia la cultura cívica y las reformas educativas en la educación básica; el cuarto expone el propósito de la cultura cívica en la educación secundaria; el quinto estudia la historia de la cultura cívica en los planes de estudio de la Secretaria de Educación Pública; el sexto investiga de qué manera se integra a la cultura cívica en los planes de estudio; en el séptimo se analiza el contenido de la materia de formación cívica y ética de segundo

grado y; para finalizar en el octavo se analiza el contenido de la materia de formación cívica y ética de tercer grado.

En el capítulo tres se desarrolla el marco empírico el cual es la investigación que se realizará a los alumnos de tercer grado de secundaria; para dicha investigación los adolescentes de tercer grado contestaran una entrevista de preguntas cerradas, con las cuales se realizará un análisis de estos resultados, mediante una base de datos que permita comprobar si los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No 81 tiene los conocimientos suficientes para desarrollar la cultura cívica.

Con este trabajo se pretende demostrar que los temas de la materia de Formación Cívica y Ética son insuficientes para formar individuos que puedan desarrollar una cultura cívica, así como demostrar si los alumnos de tercer grado utilizan los conocimientos adquiridos mediante su educación de cultura cívica en su vida diaria.

CAPÍTULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

Introducción

En este capítulo se analizará el concepto de cultura cívica desde el punto de vista de varios autores como Almond y Verba, Bokser, entre otros, con el fin de comprender los rasgos de la cultura cívica de los estudiantes de nivel secundaria ya que es importante conocer cómo van formando su cultura cívica, posteriormente se desarrollará el análisis de los conceptos de *joven* y *adolescente* y la relación que tienen en con la cultura cívica.

En un tercer apartado se analizan los elementos que conforman a la cultura cívica, como por ejemplo la responsabilidad, la legalidad, la honestidad, entre otros; el cuarto apartado se conformará por el análisis como surge la cultura cívica de la cultura de la política parroquial y de la cultura política del súbdito; el quinto apartado estará estructurado por el análisis de la relación que existe entre la cultura cívica y la ciudadanía, por último analizaremos como se desarrolla la cultura cívica en el liberalismo y republicanism

La cultura cívica

La cultura cívica es “*una cultura pluralista basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de consenso y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero también lo moderaba*” (Almond y Verba, 2001: 175). Por lo tanto, la cultura cívica nos permite aceptar que en nuestro país existen personas con diferentes formas de pensar y de actuar, estas diferencias que existen entre los individuos nos permiten los cambio en la sociedad, se requiere de individuos con la capacidad de convivir entre sí, para formar una convivencia que permita la comunicación, la tolerancia y el respeto, pues sin esto no podría existir una pluralidad o una diversidad en México.

La historia de la humanidad va cambiando conforme pasan los años y por ende las sociedades se van desarrollando y se transforman según sus necesidades. Este cambio se obtiene cuando los individuos luchan por obtener sus derechos civiles, sociales y políticos.

La cultura cívica se define como: *“un conjunto de actitudes, reglas y valores implícitos que guía a la gente en el ejercicio de su ciudadanía que implica tolerancia, inclusividad el compartir equitativo del poder y de las responsabilidades y justicia distributiva”* (Thede, 2002; p. 54). Partiendo de lo anterior, cada individuo conforme se va desarrollando, crea una identidad en la que integra valores cívicos y reglas que le permiten regir su vida, por lo cual podrá tomar decisiones, así como determinar si debe o no participar y organizar asuntos políticos o sociales, los cuales estén dentro del marco de su ciudadanía.

La cultura cívica es una cultura participante propia de ciudadanos orientados a asumir un papel activo de apoyo al sistema político; es la resultante de un conjunto de actitudes que producen orientaciones políticas bastante moderadas y equilibradas (Bobbio, 1983: 535).

El Instituto Federal Electoral (IFE)¹, define a la cultura cívica como:

[...] proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación de las y los ciudadanos mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanos y la participación en los asuntos públicos (IFE, 2011: 65).

El IFE manifiesta que la cultura cívica se transmite de generación en generación a través de instituciones sociales como la familia, la iglesia, la escuela y mediante un proceso de socialización donde los individuos adquieren los valores, creencias, prácticas y costumbres que reproducirán socialmente en su vida adulta. Las instituciones que imparten la educación

¹ Hoy Instituto Nacional Electoral.

básica (primaria y secundaria) tienen como uno de sus propósitos crear ciudadanos responsables.

Otra definición de cultura cívica es:

[...] un recurso del Estado y de la sociedad para promover y defender el proyecto democrático, al tiempo que se difunde los conocimientos y valores a partir de los cuales la ciudadanía define conductas y niveles de participación y establece en general una posición específica frente a la realidad política y la vida en comunidad (IEDF, 2007: 37).

Para este trabajo la cultura cívica se define como el conjunto de reglas y valores implícitos, que guía a la gente en el ejercicio de su ciudadanía, la cultura cívica brinda conocimientos sobre los derechos políticos y sociales lo que permite crear ciudadanos que participen en asuntos sociales y políticos para poder realizar cambios en la sociedad, así mismo permite el consenso y la diversidad. Esta se trasmite de generación en generación por medio de la familia y de las instituciones educativas.

Cabe señalar que la democracia es una forma de vida y una forma de gobierno que debe legitimarse a través de la soberanía de sus ciudadanos para de esta manera poder gobernar de manera justa y conveniente para vivir en armonía.

Una de las instituciones que se encarga de fomentar la cultura cívica es la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la impartición de la materia llamada Formación Cívica y Ética. La SEP permite que los profesores de cada escuela elijan los libros que utilizan para impartir su materia. En este caso analizaremos el libro de la autora Ana Lilian Rodríguez, ya que es texto consultado por los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No 81 para el curso de Formación de Cívica y Ética. La autora la define como:

[...] una actividad vinculada con la convivencia social, para relacionarnos lo mejor posible con los demás en términos de derechos y responsabilidades,

comprende un conjunto de conocimientos que nos ayudan a ser mejores ciudadanos, sabiendo nuestros derechos y obligaciones (Rodríguez, 2008: 18).

La educación cívica está enfocada a preparar a los adolescentes para que se puedan integrar a una sociedad como ciudadanos capaces de poder contribuir a fortalecer la democracia como una forma de gobierno y una forma de vida. Estas capacidades las ejercen mediante el conocimiento sobre sus derechos y obligaciones.

Además de la SEP, existen otras instituciones como el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)² que se encargan de promover la cultura cívica, y su objetivo es: *“el desarrollo de competencias cívicas, la construcción de una personalidad democrática que transita por la formación de una misma moral sustentada en los valores y principios democráticos”* (IEDF, 2007: 37), de lo cual surge el cuestionamiento sobre qué tan importante es adquirir entre los adolescentes una cultura cívica sólida para que el sistema de gobierno democrático funcione.

El IEDF expresa que la cultura cívica debe estar a cargo del Estado, debido a que así puede defender al sistema democrático implementado en México como sistema de gobierno, y para que este sistema funcione, debe ir acompañado de una cultura cívica.

Morfin concuerda con la idea que el Estado debe de promover una educación obligatoria, gratuita y uniforme con el propósito de generar inculcar valores comunes asociados a la nacionalidad fortaleciendo el conocimiento de la historia de la nación.

La relación que existe entre los ciudadanos y la educación cívica es muy estrecha, ya que ésta brinda los conocimientos para ser un buen ciudadano. Se define al ciudadano como:

²Hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El que interviene en las relaciones de poder y, como parte de ellas, en los procesos electorales, ejerciendo sus derechos políticos de manera individual a través de diferentes medios: formulación de opinión, participación en la orientación de la acción gubernamental, emisión del voto etc. En este contexto educación cívica es aquella que instruye y prepara para esas actividades o funciones (Ramírez, 1994; 341).

La educación cívica otorga ciertos valores morales, así como valores cívicos. A través de los valores morales se rige la vida de cada individuo, evaluando las consecuencias de sus actos. Los valores cívicos nos permiten ejercer nuestros derechos como ciudadanos mexicanos, lo cual es parte del ejercicio de la democracia.

Jóvenes y cultura cívica

La asignatura de Formación Cívica y Ética se imparte a los alumnos que cursan segundo y tercer grado de secundaria, en edades entre los 13 y 15 años de edad, por tanto, es importante para el presente estudio definir el concepto de jóvenes de este rango de edad.

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud considera jóvenes a las personas de los 12 a los 29 años, (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 1999: 1) sin embargo, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, menciona que un joven mayor de edad debe tener entre 18 y 29 años, mientras que los jóvenes menores de edad, deben tener entre los 14 años cumplidos y los 18 incumplidos, (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura 2000: 2) Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a los jóvenes como las personas que tienen entre 15 y 24 años (ONU, 2010:10).

Tabla 1. Edades consideradas por instituciones

Institución	Categoría	Rango
Ley de Instituto Mexicano de la Juventud	Joven	12 a 29 años
Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal	Joven Menor	14 a 18 años incumplidos
	Joven Mayor	18 a 29 años
ONU	Joven	15 a 24 años

Elaboración propia con base en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley de los y las jóvenes del Distrito Federal y Organización de las Naciones Unidas

Nuestro grupo de estudio se encuentra entre los 13 y los 15 años, para la ONU, de los 12 hasta los 14 años incumplidos son niños y los de 15 años entran en el rango de joven. La *Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal* hace referencia que las personas de entre 13 y 14 años incumplidos son consideradas como niños; los de 14 años cumplidos y 15 años son considerados jóvenes menores; el único documento que ve como jóvenes a las personas que están dentro de nuestro rango de estudio es la *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. Entonces la problemática que tienen éstas personas es un tanto difícil, debido a que dentro de este rango están ubicados como niños y como jóvenes.

Según la *Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal*, *joven* es aquel que tiene 14 años cumplidos y hasta los 29 años (Asamblea Legislativa, 2000: 2). Dentro de esta definición se debe tomar en cuenta que las personas van cambiando su forma de pensar y de actuar conforme van creciendo y van adquiriendo madurez, por tanto, este rango de edad es muy largo para definir a los mismos.

Los chicos de 12, 13, 14 y 15 años se encuentran estudiando la secundaria, mientras que los jóvenes de 16, 17 y 18 años el nivel medio superior, hasta llegar a los jóvenes de 19, 20, 21, 22, 23 que estudian la

universidad. En el siguiente rango están los jóvenes que decidan cursar una maestría y un doctorado, esto en el caso de que estudien, hay que considerar la posibilidad que los jóvenes de acuerdo con las condiciones familiares o personales pueden dedicarse a otro tipo de actividades.

El INEGI menciona que los jóvenes de entre los 12 y 15 años desempeñan actividades de acuerdo con la situación económica de su familia, por lo tanto, se pueden clasificar de la siguiente manera: a) estudian y se dedican a realizar actividades del hogar sin remuneración económica; b) estudian, y trabajan con media jornada laboral c) no tienen actividades escolares así como no tienen trabajo laboral, d) mujeres dedicadas al hogar; e) Hombres y mujeres como jefes de familia y; g) tienen otras actividades.

Así pues, se concluye que los jóvenes estudiantes de secundaria enfrentan otras problemáticas diferentes a las de un joven que trabaja, o distintas a las de un joven que se encuentra estudiando la universidad.

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud considera jóvenes a personas entre los 12 los 29 años, rango más amplio que el que propone la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, por tanto, si dentro de estas dos instituciones no existe un rango de edad estándar para definir lo que es un joven, para este trabajo consideraremos como adolescentes a las personas de entre los 12 y 15 años.

Aliño y Pineda definen adolescencia (1999) como una etapa entre la niñez y la edad adulta, en la que se presentan cambios sexuales, psicológicos y sociales. Para el presente estudio, se requiere conocer qué hacen los adolescentes ubicados en el rango de edad entre los 12 y 15 años; dentro de este rango los alumnos deben estar cursando el nivel básico de secundaria. Acosta y Barbosa (2005) refieren que, dentro de este grupo, a la juventud se le prepara para alcanzar el estatus de adulto ideal, es decir que el desarrollo de adolescentes en este periodo es cultural, para así integrarse satisfactoriamente al mundo adulto.

Dentro de esta realidad considera a los adolescentes carentes de madurez social e inexpertos, es por ello que se limitan únicamente a modelos educativos para lograr una formación y capacitación del adulto.

El adolescente, para el presente caso de estudio, se encuentra en formación académica con miras a ser un buen adulto, pero no sólo en la mente del adolescente se encuentra esta idea, pues en esta etapa se dice que:

[...] es la edad que sucede a la niñez; el periodo del desarrollo humano comprendido entre la niñez y la edad adulta, durante el cual se presentan los cambios más significativos en la vida de las personas, en el orden físico y psíquico (Martínez, 1980;1).

Las manifestaciones generales del proceso psicológico del adolescente son:

[...] identidad: sentido coherente de quien soy, *intimidad: capacidad para las relaciones maduras y responsables con otras personas, incluyendo las sexuales, *integridad: sentido claro de lo que está bien y lo que está mal, incluyendo actitudes y comportamientos socialmente responsables, independencia psicológica: sentido suficientemente fuerte de sí mismo que permite tomar decisiones y desempeñarse sin depender excesivamente de otros (Secretaría de Salud, 2008:13).

En algunos casos, los adolescentes dentro del rango de entre 12 y 15 años, se encuentran confundidos debido a que deben enfrentar cambios físicos (en las niñas se presenta la menstruación, crecimientos de senos, ensanchamiento de cadera y en los niños ensanchamiento de la voz, crecimiento de vello púbico), así como la etapa donde los adolescentes son personas capaces de la reproducción. Dentro de estos cambios también encontramos los psicológicos, donde los jóvenes pueden presentar preocupaciones por problemas familiares, tanto económicos como sociales.

Esta etapa de la vida de los jóvenes, donde no son niños, ni adultos, el estado los protege mediante leyes que se forman para otorgar derechos y obligaciones, y al no ser ciudadanos.

[...] las y los jóvenes en México, menores de 18 años carecen de reconocimiento explícito como sujetos de derecho y tampoco se establecen diferencias entre ciudadanos jóvenes, adultos y adultos mayores (Instituto de la Juventud, 2008: 41).

Los adolescentes, según Alejandro y Escobar (1999) van formando su ciudadanía de manera gradual, y se requiere de la adquisición de valores, actitudes y espacios favorables para poder ejercer la ciudadanía por todos los sectores. Para esto se requiere del apoyo de instituciones como; la familia, los medios de comunicación, la escuela y de las comunidades donde se permita aprender a interactuar sin discutir, sin pelear, así como a escuchar y respetar la opinión del otro.

Una de las instituciones que nos ayudan a la construcción de la ciudadanía es la escuela, en ella los alumnos aprenden a sociabilizar con su entorno, aceptan que las personas tienen diferentes formas de pensar, gustos, costumbres y que existen personas con diferentes capacidades.

Los jóvenes tienen derechos y obligaciones, pero antes de los 18 años de edad no son ciudadanos por lo que existen leyes que los protegen, entre los instrumentos que establecen estos derechos encontramos el Programa Mundial para la Juventud de 1996, que establece diez áreas en las que se tiene que trabajar a favor de los adolescentes, por ejemplo; educación, empleo, alimentación, pobreza, salud, medio ambiente, entre otras. También encontramos que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes otorga el derecho a la paz, principio de no discriminación, igualdad de género, derecho a la identidad propia entre otros (Organización Iberoamericana de la Juventud 2008).

Los adolescentes son quienes en un futuro moverán al país en los ámbitos económicos, sociales y políticos por lo que “se considera a la juventud como el motor de crecimiento y del desarrollo humano del país” (Instituto de la Juventud, 2008: 39), en este entorno los jóvenes son portadores de ideas que combinado con un nivel académico hacen que se transformen las ideas a nuevas tecnologías o bien en nuevos proyectos que le permitan al país un crecimiento.

Los adolescentes deben de conocer cuáles son sus derechos y obligaciones y de qué manera los pueden ejercer, estos conocimientos los trasmite la educación que el gobierno otorga a los jóvenes. La construcción de la ciudadanía de los jóvenes es todo un proceso en el cual tiene que participar familia, educación, instituciones responsables de los derechos de los adolescentes. Pero sobre todo debe de existir un interés por parte de los adolescentes para que puedan adquirir el conocimiento que le permita integrarse en una sociedad, así como el hecho de participar en asuntos de interés político, económico o social que ayuden a mejorar a la sociedad.

Integración de la cultura cívica

La cultura cívica se conforma de valores³ como el diálogo, legalidad, libertad, responsabilidad, respeto, honestidad, pluralismo, tolerancia e igualdad, por lo que es importante definir cada uno de los valores cívicos.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) maneja algunos manuales de formación ciudadana para grupos específicos en los cuales hace hincapié en valores cívicos o democráticos. Estos materiales expresan con más claridad la definición de los valores cívicos.

³ Conjunto de ideas, creencias, que nos brindan los criterios para distinguir lo deseable de lo indeseable. Son preceptos que rigen nuestra conducta, son conjuntos de ideas que brindan los criterios que determinan lo adecuado y lo inadecuado del comportamiento propio y de los(as) demás. (IEDF 2007)

El diálogo es el intercambio de opiniones e ideas entre individuos, se tiene que dar de manera pacífica así de esta manera se puede expresar necesidades y razones para poder llegar a un acuerdo entre individuos. El dialogo nos permite escuchar, conocer y entender las necesidades de otros individuos, aun cuando no se llegue a tener la misma opinión e idea, para poder entender a las demás personas hay que manejar el dialogo como una forma de comunicación la cual nos va a permitir el poder relacionarnos y así mismo poder mantener comunicación con amigos, familiares y porque con personas nuevas que se pueden conocer.

La discusión es parte del diálogo siempre y cuando no se agreda de manera física entre individuos, el IEDF enuncia que cuando dos personas que no comparten una misma opinión pueden levantar la voz por lo que esto se puede considerar como una discusión, pero mientras los afectados en la discusión no lleguen a los golpes sigue siendo diálogo por ello el diálogo forma un lazo importante con el respeto ya que nos permite tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.

El reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos y la misma dignidad como seres humanos, para exigir que nos respeten primero debemos respetar, para poder otorgar y recibir respeto hay que reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno.

El respeto se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean. Para los jóvenes el aprender a respetar en ocasiones es difícil debido a que el respeto inicia desde la familia, hay que respetar las decisiones, opiniones de todos los integrantes de la familia sin marcar jerarquías (IEDF, 2008)

El respeto está vinculado con la igualdad ya que nos permite tratar de la misma manera a todos los miembros del grupo social como la familia, amigos, vecino, compañeros etc.

El IEDF menciona que la igualdad implica reconocer y tratar de la misma manera a todos los individuos sin importar raza, color de piel, idioma, religión, opinión política, posición económica o discapacidad

Retomando el manual de IEDF la igualdad reconoce que existe la misma dignidad humana para las personas, por lo tanto, son los mismos derechos y obligaciones para la sociedad,

La igualdad es una condición inherente a las personas en cuanto a seres humanos, que implica reconocer y tratar de la misma manera a todos los miembros del grupo social. Reconocer la igualdad es aceptar que todas las personas tienen el mismo valor y actuar en consecuencia. En nuestro país, según la Constitución todos somos iguales ante la ley. (IEDF. 2007:32)

La igualdad es un valor cívico que permite convivir sin tener conflictos con los demás.

La legalidad permite establecer la igualdad en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que todos los individuos son iguales.

La legalidad es el cumplimiento de las leyes y normas para lograr una mejor convivencia en la comunidad, la legalidad garantiza que no se violen los derechos siempre y cuando se respeten las leyes establecidas. La legalidad en México se ve reflejada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cabe mencionar que existen reglas que no están escritas, pero los individuos saben que están presentes para mantener un orden, por ejemplo, las reglas que se marcan en el hogar son importantes para poder convivir con los miembros del círculo familiar.

Existen leyes morales las cuales las personas ejercen emitiendo juicios de valor, es decir que cada persona toma sus propias decisiones considerando las consecuencias de sus actos, no hay quien las castigue.

Dentro de los valores que definiremos está la libertad la cual nos otorga la posibilidad de elegir y actuar sin presiones de otra persona, de

acuerdo con lo que una persona considere adecuado, con el límite de lo que establecen las normas jurídicas. Practicamos la libertad cuando actuamos de acuerdo a nuestros gustos y preferencias.

La libertad va ligada a la responsabilidad, lo que implica aceptar que los individuos son capaces de tomar decisiones, pero que pueden afectar a los demás.

La responsabilidad es uno de los valores más importantes para la democracia, porque la opinión y las decisiones de cada persona cuentan para construcción de la sociedad. Si aprendemos a tomar decisiones con responsabilidad, es decir reflexionadas, informadas y previniendo las consecuencias se contribuye a crear una ciudad y un país democrático.

La responsabilidad es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de actos y decisiones, ya sean personales o que involucren a otros y al entorno. Cuando se es responsable, se comprometen actos y decisiones propias. (IEDF. 2011:22)

Otro de los valores cívicos es el pluralismo el cual permite la expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar, y actuar de las personas, enriquece nuestra sociedad, nuestra cultura y a nosotros mismos como individuos. El pluralismo permite la convivencia de diferentes formas de pensar en un mismo espacio.

México es un país pluralista ya que tenemos diferentes tipos de religiones, lenguas indígenas, costumbres, entre otras. El pluralismo permite enriquecer a México, dentro de Ciudad de México podemos observar que los jóvenes pertenecen a ciertos estilos de vestir como por ejemplo los darketos o bien pertenecen a grupos sociales diferentes.

La pluralidad tiene relación con la tolerancia ya que para permitir una pluralidad debe de existir la tolerancia.

La tolerancia es aceptar y reconocer a los demás que tienen una forma de ser, pensar y de actuar diferente a la nuestra, con la que no estaremos de

acuerdo o no nos gusta. La tolerancia ayuda a que convivamos sin pretender imponer nuestras ideas u opiniones a los demás (IEDF, 2002: 20).

Ser tolerante no es únicamente evitar considerar inferiores o excluir a los demás, sino tomar en cuenta su forma de decisiones que nos competen a todos como para resolver los conflictos de interés que inevitablemente surge durante la interacción humana.

Cabe mencionar que el ser tolerante tiene un cierto vínculo con la solidaridad porque permite ayudar a otros desinteresadamente, se debe ser tolerante al buscar cómo resolver algún conflicto sin violencia o para satisfacer una necesidad.

La honestidad es valor que tiene relación con varios de los valores mencionado, el ser honesto es la congruencia entre el actuar de las personas con respecto a la norma y la ética, así como también es cumplir con nuestras promesas y respetar nuestros compromisos. Rechaza la mentira y la corrupción.

Por último, la participación es la acción de tomar parte en los asuntos de la colectividad para alcanzar un objetivo común. La participación requiere siempre nuestra voluntad, nuestra intención de tomar parte en algo que rebase nuestra individualidad.

La colaboración con los demás en actividades conjuntas para satisfacer una necesidad compartida en un acto social cambia el curso de los hechos. La participación en asuntos políticos ayuda a cambiar o modificar un beneficio público. Es necesario que la participación se base en la información.

Es importante aprovechar la manera en que se vinculan y condicionan algunos valores ya que estos dan resultado a la identidad de los individuos para poder convivir y relacionarse con otros individuos y dar paso a los grupos sociales.

Cómo nace la cultura cívica

La cultura cívica nos proporciona legitimidad dentro de un régimen democrático, por ello surge como un cambio cultural, económico y humano (Almond y Verba, 2001). Dichos cambios abren paso a la aceptación de nuevas formas de vida, por ello la cultura cívica cambia a la sociedad. Antes del nacimiento de la cultura cívica están la cultura política del súbdito, la cultura política parroquial y la cultura cívica participativa que se definen como:

La cultura política parroquial los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitadores para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta cultura política se identifica con sociedades tradicionales donde no se ha dado una cabal integración nacional. La cultura política del súbdito es la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno) y no con las decisiones y las políticas públicas, la cultura política participativa, en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas. (Peschard, 2001: 28).

La cultura política parroquial hace especial énfasis en las sociedades tradicionales, a las que se refiere como formación de grupos donde únicamente se da el liderazgo. La jefatura del clan o de una tribu, no se encontraba tan marcado algún tipo de rol político, económico o religioso,

La cultura política del súbdito los individuos saben que existe un sistema político, pero no son partícipes de él, por lo que puede ser evaluado como legítimo o ilegítimo, consiste esencialmente en una relación pasiva.

Almond y Verba conciben la cultura política de participación como:

[] Aquella en que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos: en otras palabras, hacia los dos aspectos de input⁴ y output⁵ del sistema político. Los diversos individuos de este sistema político de participación pueden estar orientados favorable o desfavorablemente hacia las diversas clases de objetos políticos. Tienden a orientarse hacia un rol activo de su persona en la política, aunque sus sentimientos y evaluaciones de semejante rol pueden variar desde la aceptación hasta el rechazo total. El ciudadano de un sistema político de participación está orientado no solamente hacia la participación activa en los asuntos políticos, sino que está también sujeto a la ley y a la autoridad. (Almond y Verba, 2001: 184).

La cultura cívica maneja aspectos modernos con visiones tradicionales, espera que el ciudadano se interese por asuntos políticos expresando sus preferencias gubernamentales pero a su vez no obstaculice su desempeño del gobierno, sintiéndose capaz de influir en este, aunque frecuentemente lo deja gestionar libremente, el ciudadano debe ser activo, interesado, responsable y solidario para mantener un sistema democrático, que permite las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad. Peschard, (2001)

La cultura cívica no se puede comprender aisladamente: hay que verla en su relación dinámica con la ciudadanía para la construcción del bien común. De hecho, la cultura cívica es la matriz donde los ciudadanos y las instituciones democráticas construyen y negocian el bien común mediante la creación de políticas públicas.

⁴ Input es la corriente de demandas que va de la sociedad al sistema político y la conversión de dichas demandas en principios gubernamentales

⁵ Output es la corriente mediante el cual son aplicados o impuestos los principios de autoridad del gobierno

Cultura cívica y ciudadanía

Kymlicka, (1996) explica que la ciudadanía es un concepto no económico, define la posición de una persona con independencia del valor relativo de su contribución al proceso económico. Los elementos de la ciudadanía son entonces incondicionales.

La ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía. Los derechos se dividen en tres categorías derechos civiles que aparecen el siglo XVIII, derechos políticos que se afirman en el siglo XIX y derechos sociales que se afirman en el siglo XX. (Kymlicka, 1996: 4)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 34 que:

[...] son ciudadanos de la Republica los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: I. haber cumplido 18 años y II. Tener un modo honesto de vida. [...] Los ciudadanos tienen derechos y obligación que están establecidos dentro de la misma constitución.

La ciudadanía según Marshall (1998) es aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica.

En nuestra actual sociedad la cultura cívica va de la mano con la ciudadanía ya que los individuos tienen que conocer cuáles son sus derechos y obligación por ello la ciudadanía se define como

[...] un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública de la legitimación del poder ya que la fuente primera y la última del poder es la voluntad del pueblo (Mellano, 2001,19).

En el libro de la SEP de Rodríguez, Ana. "Formación cívica y ética" define a la cultura cívica como una actividad vinculada con la convivencia social, para relacionarnos lo mejor posible con los demás en términos de derechos y responsabilidades, comprende un conjunto de conocimientos que nos ayudan a ser mejores ciudadanos, sabiendo nuestros derechos y obligaciones.

Almond y Verba (2001) hacen mención de que la cultura cívica no es una cultura política, cuya descripción se encuentra en los textos cívicos correspondientes y que prescriben el modo como debieran actuar los ciudadanos en una democracia. Las normas de las conductas del ciudadano que se encuentra en esos textos insistentes en los aspectos de participación de la cultura política. Se espera que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella.

Además, se supone que, al enfrentarse con la política, los ciudadanos participaran de manera racional, guiándose por razones y no por emociones, por lo tanto, implica que buscara información y con base en esta tomará sus decisiones.

El ser ciudadano mexicano, otorga el derecho de escoger a los representantes mediante el voto, lo cual implica que hay que tomar decisiones de manera racional y con toda la información necesaria para elegir al candidato que proponga mejorar el país, su economía y su sociedad

Para llegar a ser un buen ciudadano hay que tener una orientación educativa, en México la responsable transmitir este conocimiento en la educación básica es la SEP, mediante la impartición de la materia de formación Cívica y Ética que se imparte a los alumnos del segundo y tercer grado de secundaria.

Con este apoyo la cultura cívica forma parte esencial del ciudadano ya que con este conocimiento podrá ejercer sus derechos como ciudadano y así mismo será capaz de buscar información para poder tomar buenas decisiones.

Actualmente la cultura cívica enfrenta dos problemas: cómo crear una cultura democrática y cómo incrementar la participación ciudadana.

El hecho de que la única característica evidente y ampliamente compartida por las nuevas democracias en el mundo es el desfase entre las instituciones de la democracia formal y la falta de ciudadanía efectiva en sectores amplios de la población. Este fenómeno de democracias inciviles afecta todas las nuevas democracias en mayor grado Asia, en África o en las Américas. Esto significa que las esferas de las instituciones políticas oficiales y la acción ciudadana se limita a un pequeño círculo de gente que goza de una ciudadanía efectiva

Cabe mencionar que Álvarez (2008) enuncia que en México no existe una respuesta de la ciudadanía capitalina, lejos de suscitar mayor compromiso y entusiasmo, se ha dado un aumento del abstencionismo entre la población local en la elección de sus representantes. El gobierno democrático busca facilitar la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos, esta intervención se logra mediante la relación entre las instituciones políticas y los diversos actores sociales.

La cultura cívica combina aspectos modernos con visiones tradicionales y concibe al ciudadano lo suficientemente activo en política como para poder expresar sus preferencias frente al gobierno, sin que esto lo lleve a rechazar las decisiones tomadas por la elite política. El ciudadano se siente capaz de influir en el gobierno, pero frecuentemente decide no hacerlo, dando a éste un margen de flexibilidad en su gestión. El modelo cívico supone pues, la existencia de individuos activos e interesados, pero al mismo tiempo responsables y solidarios (Perchard, 2001, 22).

Álvarez y Perchard coinciden en que la participación ciudadana es fundamental para un sistema de gobierno democrático:

[...] la participación ciudadana tiene una misión sustantiva en lo que compete a construcción de ciudadanía, y esto ocurre al menos en tres dimensiones.

En primer lugar en la extensión del derecho a participar en la toma de decisiones, de la emisión del voto al involucramiento de los individuos en ámbitos específicos del quehacer político y gubernamental. En segundo lugar en la posibilidad de trascender el ejercicio de los derechos políticos, como requisito mínimo de la condición ciudadana, y propiciar, a través de la injerencia en los procesos decisorios, la promoción y vigencia de los derechos: cívicos, económicos sociales y culturales, mediante la intervención de los ciudadanos en la formulación de dispositivos legales y políticos que hagan efectivos estos derechos. Finalmente, este tipo de participación demanda la construcción de individuos y sujetos autónomos y corresponsables con la vida pública, que tengan sí, la capacidad de demandar acciones, reformular políticas y configurar propuestas, pero que estén también dispuestos a aceptar responsabilidades y hacerse cargo de las exigencias que conlleva la regulación de la vida pública (Álvarez 2006: 55).

Para lograr una sociedad con este nivel de participación ciudadana se requiere de una orientación educativa por ellos es importante la cultura cívica.

Liberalismo y Republicanismo

El liberalismo es una tradición moderna, Guevara menciona que en el liberalismo los hombres nacen en un Estado de libertad en donde cada individuo es capaz de reconocer que sus decisiones tienen consecuencias, así como de poder disponer de bienes materiales, sin depender de la voluntad de ningún otro hombre.

El componente cívico o civil de la ciudadanía liberal consiste:

En el conjunto de derechos individuales (propiedad, comunicación, religión, reunión, asociación, manifestación, creencia, asamblea, etcétera) que garantizan formas de acción ciudadana autónomas respecto al Estado. Se trata de libertades llamadas “negativas” derechos de libertad individual, que

se afirman precisamente no en el Estado, sino frente o contra el mismo. Su función, entonces, consiste en estabilizar a lo largo del tiempo el proceso de diferenciación entre el individuo y el Estado. El componente o la fase *política* de la ciudadanía, por su parte, se refiere a los derechos políticos de igual participación en el ejercicio del poder colectivo. El conjunto de estos derechos implica tanto la participación indirecta en el gobierno representativo por medio del derecho al sufragio, como los derechos para influir en las decisiones políticas (Ortiz, 2008. 10)

La actitud del ciudadano liberal:

Como titular de derechos y de autonomía moral, frente a la política es más bien negativa y defensiva. El ciudadano liberal demanda ante todo un ámbito de libertad negativa dentro del cual pueda gozar de autonomía para atender su propio interés. Sus deberes cívicos son mínimos: respetar los derechos ajenos y obedecer la legalidad que los preserva. Las obligaciones que puede tener el ciudadano para con el Estado tiene como límite infranqueable la autonomía moral del individuo y la supremacía de sus derechos privados, especialmente el de la propiedad. (Ortiz, 2008. 10)

El republicanismo es:

Una tradición política que asume el compromiso, entre otras cosas de educar buenos ciudadanos. La salud de la república está directamente asociada a la fortaleza y bondad de los ciudadanos. La tradición republicana sostiene un modelo de ciudadanía sustentado en las ideas fuerza de participación y de deberes y virtudes cívicas. El núcleo de la ciudadanía republicana se encuentra en el conjunto asociaciones autónomas y esferas públicas creadas por los ciudadanos. La función básica del ciudadano no es pre-política, post-política ni a-política, sino propiamente política. Se trataría en pocas palabras de crear los medios institucionales y las prácticas cívicas que permitan controlar el conflicto y la asimetría de las relaciones sociales. (Ortiz, 2008, 6)

Los ejes de educación cívica que maneja el republicanismo son tres:

El eje de lo que vamos a llamar de conocimiento, la trasmisión de habilidades y conocimientos para perseguir cualesquiera metas; la prudencia necesaria para llevar adelante una vida de calidad, sino una vida feliz, y la

sabiduría moral. El eje del conocimiento ayudaría a formar ciudadanos que cuenten con habilidades y conocimientos que le permitirán no solamente un buen camino de vida, sino también tener mayores capacidades para aprovechar sus recursos materiales y ser menos premiables al engaño y a la estafa. El eje de la prudencia contribuiría a crear ciudadanos que tengan una alta calidad de vida, la cual está asociada no a la cantidad de bienes materiales que posea sino a la suficiencia sobre los mismos. El eje de la sabiduría moral coadyuvaría a forjar ciudadanos cuyo comportamiento vaya más allá del cálculo y la prudencia y que sean capaces, por tanto, de conducirse en su vida pública mediante un sentido de justicia (dar a cada quien lo que le corresponde) y un sentido de la gratitud (compartir bienes de gratuidad que nunca pueden exigirse como un derecho). (Ortiz, 2008, 5)

La diferencia entre el liberalismo y el republicanismo es la necesidad del ejercicio de ciertas virtudes ciudadanas para asegurar el bien público y el adecuado funcionamiento del orden social, característica donde el republicanismo hace más énfasis de la virtud cívica.⁶ La ve como necesaria para el ordenamiento adecuado de la sociedad.

Salmerón (2006) dice que la virtud cívica es aquella disposición correctiva aprendida que atañe a la modificación de las motivaciones o tentaciones que naturalmente podrían ofrecerse como motores de la acción.

El ciudadano liberal, explica Ortiz (2008), demanda un ámbito de libertad negativa⁷ para ejercer una autonomía para obtener su propio interés, ejercen sus deberes cívicos al mínimo, respetando los derechos de los demás individuos, así como obedece la legalidad que lo preserva.

El liberalismo busca que los individuos ejerzan al mínimo sus deberes ciudadanos, así como su compromiso con la comunidad política, por ello no es una condición necesaria de la democracia liberal que los ciudadanos sean

⁶ Virtud cívica, es aquella disposición correctiva aprendida que atañe a la modificación de las motivaciones o tentaciones que naturalmente podrían ofrecerse como motores de la acción, atentos a los intereses privados en beneficio de lo construye el bien público.

⁷ La libertad negativa se identifica con el ideal de no-injerencia o no-intervención de los otros; la libertad positiva, en cambio se asocia a un ideal de no-denominación.

virtuosos priorizando las virtudes institucionales del sistema legal e institucional es decir genera división de poderes, descentralización transparencia federalismo, rendición de cuentas entre otras.

El republicanismo es una política antigua y sostiene que es fundamental la educación de la virtud cívica para los ciudadanos; para el liberalismo se considera que no es necesario fomentar la virtud cívica, basta con una buena constitución que permita un sistema de reglas bien organizado, con el cual aseguran que las conductas individuales de todos los ciudadanos tuvieran resultados positivos para la convivencia colectiva.

Ortiz (2008) explica que el republicanismo está ligado a la bondad y fortaleza de los ciudadanos, maneja un modelo de ciudadanía basado en la participación, deberes y virtudes cívicas que permiten una ciudadanía republicana que se centra en el conjunto de asociaciones autónomas y esferas públicas, creadas por los ciudadanos, a diferencia del republicanismo el liberalismo se basa en un modelo normativo sustentando exclusivamente en los derechos en específico dos derechos civiles y derechos políticos por ende maneja un concepto débil de ciudadanía.

La ciudadanía republicana no solo proporciona al individuo determinados derechos vinculados a la libertad civil y política, sino también, y sobre todo, le exige asumir determinados deberes [...] Deberes que están vinculados con un compromiso claro y abierto relacionados con los intereses fundamentales de la comunidad en su conjunto, a fin de vivir de acuerdo con el bien común (Ortiz, 2008: 7).

Es decir que la tradición republicana tiene expectativas muy altas respecto a los deberes de los ciudadanos por ello requiere de ciudadanos virtuosos.

La educación pública va a crear ciudadanos virtuosos (sujetos morales dispuestos a obrar bien, a pensar bien y a compartir, con otros acción y pensamiento), para la tradición republicana, el estado es el responsable de esta tarea, la familia es vista como la sede de los intereses privados.

A diferencia del ciudadano republicano, el ciudadano liberal:

[...] demanda ante todo un ámbito de libertad negativa dentro del cual puede gozar de autonomía para atender su propio interés. Sus deberes cívicos son mínimos: respetar los derechos ajenos y obedecer la legalidad que los preserva (Ortiz, 2008; 10).

Así, los ciudadanos no son virtuosos; lo que el ciudadano liberal busca es saciar sus intereses propios, el Estado no tiene compromiso para educar buenos ciudadanos, esta educación va a estar a cargo en el núcleo de la familia y estará basada en la educación moral de los individuos.

Inciarte (2001) nos explica que el republicanismo se observa en la sociedad civil de la Edad Media y se asocia más con un ideal que con una realidad, mientras que el liberalismo se observa en la sociedad civil moderna, la que empieza en la Francia absolutista en el siglo XVIII. Rivero dice que la ciudadanía tiene un origen en la Grecia clásica, esta ciudadanía era exclusiva de los hombres y excluía a mujeres, menores y esclavos, lo que representaba a la mayoría de la población, la ciudadanía antigua desaparece con el caso del mundo clásico y aparece nuevamente en la edad media en el Renacimiento

Sermeño (2004) señala que el modelo de ciudadanía liberal es un conjunto de derechos (civiles, políticos y sociales) que los individuos gozan por igual, por lo que el sujeto como individuo adopta un conjunto de deberes que la comunidad impone al ciudadano. Un buen ciudadano es aquel que asume un estilo de vida secular y cívica de vida participativa logrando así una integración social.

La ciudadanía debe concebirse como un proceso largo y lineal de ampliación de goce de derechos civiles (de propiedad); derechos políticos (de participación en las estructuras de toma de decisión tanto en calidad de gobernante como de gobernado); y derechos sociales (orientación a compartir la riqueza de la comunidad a través del acceso satisfactorio en

rubros de educación, salud, vivienda y empleo). Marshall (1950 citado en Sermeño, 2004). Se trata de buscar un marco de igualdad que contra pese o equilibre la desigualdad.

Cierre de capítulo

La cultura cívica es un conjunto de actitudes, reglas y valores implícitos y sirven de guía a las personas, no son reglas escritas, pero están presentes a la hora de tomar decisiones personales, tienen consecuencias negativas o positivas, cabe mencionar que cada individuo tiene su propio rango donde marca lo correcto o lo incorrecto.

La familia, la iglesia y las instituciones escolares permiten la formación de la cultura cívica mediante el proceso de socialización donde se adquieren los valores, creencias y costumbres para que los individuos puedan ejercer sus derechos civiles, sociales y políticos.

Los jóvenes son parte fundamente de una sociedad y crear una cultura cívica es importante ya que esta definirá la participación ciudadana, permitiendo la legitimación de la democracia.

Los alumnos de secundaria de 12 a 15 años, en esta etapa los jóvenes enfrentan cambios físicos y psicológicos, inicia el proceso de formación de un adulto ideal para integrarse satisfactoriamente al mundo adulto, desde esta perspectiva se le considera carente de madurez e inexperto por lo que se trabaja en su formación y capacitación mediante modelos educativos.

La cultura cívica se integra con valores, por ejemplo; el diálogo, legalidad, libertad, responsabilidad, respeto, honestidad, pluralismo, tolerancia e igualdad, los cuales en conjunto forman ciudadanos que se involucran en los asuntos políticos y sociales de la sociedad.

Un joven obtiene su ciudadanía cuando; varones o mujeres nacidos en el territorio mexicano cumplen 18 años y tiene un modo honesto de vivir, la

ciudadanía se encarga de asegurar que cada individuo sea tratado como miembro de una sociedad de iguales, otorgando derechos y deberes.

Los jóvenes de 12 a 15 años de edad aun no son ciudadanos mexicanos por lo que se crean leyes que los protegen mientras se convierten en ciudadanos.

El Programa Mundial para la juventud busca fomentar las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar y los medios de vida de los jóvenes.

Lo que se persigue es que los jóvenes cuando obtengan su ciudadanía sean personas con conocimientos de cultura cívica que permita ejercer sus derechos y obligaciones.

La democracia es una forma de vida y una forma de gobierno y para su legalidad se requiere de la participación ciudadana, por lo que es fundamental el desarrollo de la educación de la virtud cívica.

México es un país donde se maneja la corriente liberal porque esta corriente es un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que los individuos gozan por igual, así un buen ciudadano asume un estilo de vida secular, cívica y participativa que le permite una integración social.

En el siguiente capítulo se expone el marco histórico, donde se analizarán las formas en que se construye el currículo de la materia de Educación cívica.

CAPÍTULO 2. ELEMENTOS HISTÓRICOS CONTEXTUALES

Introducción

En este capítulo se analiza cómo ha ido cambiando a lo largo de la historia la educación en México, lo cual permite comprender cómo se integra la cultura cívica en los planes de estudio en la currícula de los estudiantes que cursan el segundo y tercer grado de secundaria.

Para poder distinguir cuales son los conocimientos de cultura cívica que los adolescentes deben adquirir, según el currículo nacional, ya que lo que se persigue es formar ciudadanos capaces de tomar decisiones informadas.

Se conforma de un primer apartado donde se examina los inicios de la educación en México. En el segundo apartado se narra el proceso de desarrollo de la educación secundaria como un nivel educativo dirigido exclusivamente a atender a la población escolar de entre 12 y 15 años. En el tercer apartado se analiza el propósito de la asignatura de Formación Cívica y Ética que se imparte a los alumnos de segundo y tercer grado de secundaria, así como el cambio que ha tenido la asignatura con las reformas educativas. Para el cuarto apartado se estudiará el plan de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética en el segundo grado de educación secundaria. Para el último apartado se mostrará el contenido del plan de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética del tercer grado de educación secundaria.

La educación en México

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 1994) explica que la educación en México existe desde la época prehispánica, las evidencias encontradas en los templos-escuelas demuestran que los niños y jóvenes

estaban bajo una rígida disciplina y sus conocimientos eran religiosos y militares.

La educación prehispánica:

Casi todo lo que se sabe de la educación de la etapa indígena procede de las obras escritas en el siglo XVI por los frailes evangelizadores y por los indígenas que colaboraban con ellos o redactaban sus propias crónicas, la educación era para los jóvenes entre los 10 y 12 años de edad y se impartía a los hijos de plebeyos y nobles, en cuanto a las mujeres solo podían estudiar las hijas de los nobles para puestos de sacerdotisas.

Las instituciones educativas eran: *Telpochcalli*, se encargaba de educar a los hijos varones de los plebeyos en el entrenamiento militar, *Calmécac* enseñaba a los hijos varones de los nobles para ocupar los más altos cargos de gobierno y en sacerdocio, *Cuicacalli* era para mujeres y hombres hijos de plebeyos y nobles les enseñaba los cantos y danzas por último estaba la *Ichpucalli* que enseñaba a mujeres hijas de los nobles a ser sacerdotisas (Escalante y Gonzalbo, 2010: 16).

Posteriormente.

La conquista española quebró la civilización mesoamericana y significó la interrupción de muchas de sus prácticas e instituciones, pero el proyecto de colonización hispánico y las convicciones y compromisos religiosos con los que se emprendió, implicaron también la conservación de muchas costumbres y conocimientos indígenas (Escalante y Gonzalbo, 2010: 32)

En la colonia se distinguen diversos tipos de enseñanzas:

La evangelización, el adiestramiento en artes y oficios, la femenina, la formación de religiosos y la universitaria. A partir de la mitad del siglo XVI Los jesuitas llegarían a ejercer una gran influencia intelectual en la sociedad novohispana. En la nueva España, la educación fue una empresa de poca magnitud, pero de gran importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español. La conquista, en este sentido, no fue sólo producto de la supremacía técnica y militar sino también un proceso de implantación, sustitución, eliminación y/o combinación de ciertas

concepciones y categorías mentales y de nuevos esquemas y formas de vida (OEI, 1994: 2).

Siguiendo con el estudio de la educación en México podemos encontrar:

[...] a partir de la Independencia en 1810, se estableció el laicismo en el ámbito educativo y la educación se propuso formar ciudadanos, en el sentido de transmitir a las nuevas generaciones el patriotismo y la lealtad hacia la nueva nación que se constituía....() Con la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma de 1857-1861 y la Ley Lerdo de 1874, quedaron definidos los ámbitos de competencia de la Iglesia y el Estado, así como el carácter libre y laico de la enseñanza (González, 2010:18).

Antiguamente la iglesia era la responsable de impartir la educación, pero una vez que se instituyó el laicismo⁸ en México se formaron ciudadanos por medio de una educación gratuita, enfocados a crear valores patrios mediante mitos, símbolos y héroes permitiendo la creación de nuevos lazos sociales. Los gobiernos democráticos buscan un vínculo con las instituciones escolares para formar futuros ciudadanos.

[...] al Estado le interesaba tener ciudadanos que cumplieran las leyes y que tuvieran moral: valores como la obediencia, el respeto, la puntualidad, la gratitud entre otros. Las instituciones públicas se encargaban de la educación primaria, la cual desarrollaba los sentimientos patrióticos, contribuía al progreso moral [...] Se distinguen dos grandes etapas que va desde la independencia hasta el porfiriato (1821-1867) en la que prevaleció la idea de impulsar la educación para formar una sociedad homogénea y moderna; y otra consolidación (1867-1911), en la que se concibió la educación como factor de orden y progreso, así como medio para integrar la sociedad y afianzar la identidad nacional (González, 2010:19).

González (2010) explica que, a principios del siglo XX con la consolidación de los Estados nacionales en el mundo, el civismo adquiere

⁸ Doctrina que define la independencia del hombre, de la sociedad y del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa

gran importancia para formar ciudadanos con una identidad nacional. En México se dan importantes cambios en la educación con la constitución de 1917 queda estipulado que educación pública es laica, obligatoria y gratuita a nivel básico (primaria y secundaria). “La Ley General de Educación (LGE) contiene el marco jurídico que norma el Sistema Educativo Nacional; en ambos se establece la obligación que tiene el Estado de brindar Educación laica y gratuita a la población a través de diferentes organismos, instituciones servicios y niveles de enseñanza”. (Mirnada 2006: 1427). Se crea la Secretaría de Educación Pública en 1921.

La educación secundaria en México

La Subsecretaría de Educación básica de la Secretaría de Educación Pública especifica que, en México:

[...] la educación secundaria se estableció, desde 1925, como un nivel educativo dirigido exclusivamente a atender a la población escolar de entre 12 y 15 años de edad. Antes de esa fecha los estudios secundarios formaron parte de la educación primaria superior, de los estudios preparatorianos o de las escuelas normales, y su finalidad principal consistía en preparar a aquellos que aspiraban a estudiar alguna carrera profesional, quienes en su gran mayoría pertenecían a las clases medias de las zonas urbanas. La educación secundaria se fue extendiendo paulatinamente en todo el país principalmente a partir de 1970. En 1993 con la reforma de los artículos 3 y 31 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se estipuló la obligatoriedad de la educación secundaria y se reconoció como la etapa final de la educación básica (SEP, 2006:5).

A diferencia de Zorrilla (2004) la cual nos explica que la educación secundaria tiene un antecedente en el año de 1865 en la Ley de Instrucción, la cual establecía que la secundaria fuese organizada al estilo de Liceo francés y que su plan de estudios debería cubrirse en siete u ocho años.

Cincuenta años después, en 1915 se celebró en la ciudad de Jalapa el Congreso Pedagógico de Veracruz, del cual se derivó la Ley de Educación Popular del Estado, la cual fue promulgada el 4 de octubre de ese año. Es posible considerar como el momento en el cual se instituye y regula de manera formal la educación secundaria. Por este decreto se define la educación secundaria y se desliga de la educación preparatoria. Sin embargo, es hasta un año después en 1916 cuando de hecho se inician las clases para jóvenes que hubiesen concluido la educación elemental (Zorrilla, 2004: 2).

Zabadúa (2000) explica, que el Estado propone que la educación cívica tenga el propósito de generar una cultura a través de un lenguaje común, así como condiciones mínimas de igualdad social, mediante valores comunes, asociados a la nacionalidad, impartiendo conocimientos como historia, amor a la patria, geografía de las instituciones sociales y del entorno social.

Zorrilla afirma que Gastélum:

[...] propone que la secundaria se conciba como una ampliación de la primaria y cuyos propósitos fueran realizar la obra colectiva de los defectos y desarrollo general del estudiante: vigorizar la conciencia de solidaridad con los demás: formas hábitos de cohesión y cooperación social, así como ofrecer a todos gran diversidad de actividades, ejercicios y enseñanzas, a fin de que cada cual descubriese una vocación y pudiese cultivarla. En el mes de diciembre de 1923, el consejo universitario decide dar luz verde al proyecto del subsecretario Gastélum (Zorrilla 2004:3).

Para el año de 1925 se expidieron dos decretos presidenciales, lo que permitió dar más solidez al proyecto de la educación secundaria. El primer decreto se estipula el 29 de agosto de 1848 donde se da autorización para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) pueda crear escuelas secundarias, así mismo se haga responsable de su organización. El segundo decreto se da el 22 de diciembre de 1849 el cual faculta a la SEP para que

forme la Dirección general de escuelas secundaria a través de la cual puede realizar la administración y organización.

Varios expertos comparten la idea:

[...] Afirma que la enseñanza secundaria debe brindar formación básica para responder al fenómeno de la universalización de la matrícula, prepara para los niveles superiores a aquellos que aspiran a continuar estudiando, prepara para el mundo del trabajo a los que dejan de estudiar y quieren o tienen que integrarse a la vida laboral y formar una personalidad integral (Zorrilla, 2004: 1).

La educación secundaria en México es el último tramo de la educación básica que, de acuerdo con la Ley General de Educación, es obligatoria para toda la población (jóvenes entre 13 y 15 años de edad). La educación básica se compone de tres grados escolares (prescolar, primaria y secundaria).

Asignatura de Formación Cívica y Ética

El propósito de la materia de formación cívica ética permite conocer de qué manera se construye la cultura cívica en los adolescentes.

La materia de formación cívica y ética se imparte a los estudiantes de segundo y tercer grado que cursan la secundaria. García (2001) menciona que la materia de formación cívica y ética sustituyó a la materia de civismo el objetivo es que los estudiantes conozcan los derechos y obligaciones que poseen como adolescentes así mismo comprender su futura interacción ciudadana.

La SEP (2011) explica que el propósito general de la formación cívica y ética en la educación básica es que los alumnos se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte.

Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el disfrute y cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad.

Reconozcan la importancia de ejercer su libertad al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma para favorecer su actuación apegada a principios éticos, el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir, convivir; como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de formas de vida incluyentes, equitativas y solidarias para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.

Comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia (SEP, 2011; 13).

Ahora bien, la SEP (2011) da un propósito específico a la formación cívica y ética para la educación básica a nivel secundaria: que los alumnos conozcan la importancia de los valores y los derechos humanos que han sido creados a lo largo de la historia como referencias para la comprensión del mundo social y la conformación de una perspectiva ética; que expresen ésta en su acción cotidiana y sus relaciones con los demás. Estas características son:

- Se reconozcan como sujetos con dignidad y derechos, capaces de tomar decisiones, y de asumir compromisos que aseguren el disfrute y cuidado de

su persona, tanto en su calidad de vida personal como en el bienestar colectivo, encaminados hacia la construcción de su proyecto de vida.

- Comprendan que los derechos humanos y la democracia son el marco de referencia para tomar decisiones autónomas que enriquezcan la convivencia, el cuestionar acciones que violen el derecho de las personas y afecten su ambiente natural y social.
- Reconozcan que las características de la democracia en un Estado de derecho les permiten regular sus relaciones con la autoridad, las personas y los grupos, al participar social y políticamente de manera activa en acciones que garanticen formas de vida más justas, democráticas, interculturales y solidarias (SEP, 2011; 14)

García, (2001) comenta que el objetivo de la materia de formación cívica y ética es desarrollar el criterio en los adolescentes involucrando los principios que la humanidad ha conformado a lo largo de su historia, fomentar su participación de manera libre y responsable dentro del ámbito social y político para mejorar la sociedad.

Una auténtica educación para la ciudadanía ha de tener tres componentes interrelacionados: conocimientos cívicos, destrezas cívicas y disposiciones o virtudes cívicas por ello:

La creación de la asignatura de Formación cívica y ética en 1999, sustituyó a la de civismo I y II, así como orientación educativa. En esta nueva asignatura se privilegió un enfoque práctico, significativo y relevante al colocar como objeto de estudio los problemas y preocupaciones que enfrentan las y los jóvenes; se incorporó la vida cotidiana como fuente de conocimiento y situaciones que dieran sentido a las leyes, valores y procedimientos democráticos; se incorporaron temas emergentes y el análisis crítico de la gestión pública entre otros aspectos (Conde, 2008: 20).

En el programa de estudios 2011 de la SEP explica que la asignatura de formación cívica y ética se concibe como:

[...] un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a asumir posturas y compromisos relacionados con el

desarrollo personal y social de los alumnos teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos (SEP, 2011; 17).

La asignatura pretende promover en los educandos que la vida cotidiana, el aula, el trabajo y el ambiente escolar se enlacen para tener experiencias significativas de desarrollo en el educando. Para cumplir con el objetivo se crean tres ejes formativos.

Formación de la persona: este eje se refiere al proceso de desarrollo y expansión de las capacidades de la persona para enfrentar los retos de la vida cotidiana, formular proyectos de vida que satisfagan sus intereses y aspiraciones que promuevan su desarrollo integral, así como para asumir compromisos con las acciones que contribuyen al mejoramiento del bienestar social, cultural y político de la comunidad, del país y del mundo.

Formación ética: La intención de este eje es contribuir a que los alumnos aprecien y asuman un conjunto de valores y normas que conforman un orden social incluyente. Se orienta al desarrollo de la autonomía ética, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor, considerando como referencia central los derechos humanos y los valores que permitan el respeto irrestricto de la dignidad humana, la conservación del ambiente y el enriquecimiento de las formas de convivencia.

Formación ciudadana: este eje se refiere a la promoción de una cultura política democrática que busca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, emprendedores, comprometidos, responsables, solidarios, dispuestos a participar activamente y contribuir al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil en un Estado de derecho, social y democrático (SEP, 2011: 18).

Los ejes permiten el mejoramiento de la vida social formando en el educando la reflexión, el análisis, así como los retos y oportunidades que la sociedad mexicana le presente.

La SEP (2011) señala que el aporte específico de la asignatura de la Formación Cívica y Ética se fortalece con los contenidos de las demás asignaturas, por ello:

Su construcción es resultado de un proceso que ha transitado desde una perspectiva del civismo más clásico (basado fundamentalmente en la socialización política, el aprendizaje de las normas y el conocimiento de la estructura de gobierno), hacia una mirada centrada tanto en el desarrollo de la autonomía moral como en un conjunto de competencias cívicas y éticas, articuladas entre sí y con presencia gradual en el currículo de primaria y secundaria. A partir de este enfoque se espera que esta asignatura brinde al alumnado un espacio en el cual:

- Desarrollen capacidades para enfrentar problemas y desafíos vinculados con su autorrealización, el logro de una salud integral y el ejercicio y defensa de sus derechos como niños y jóvenes.
- Participen de la vida democrática de manera informada, crítica y comprometida.
- Conozcan y valoren, pero también juzguen y pongan en tensión la herencia ética, social y política de la humanidad expresada en los derechos humanos y la democracia, así como en las leyes e instituciones que los protegen y permiten su cumplimiento.
- Generen cercanía afectiva con los principios y valores vinculados a la dignidad humana, la equidad y la justicia, a fin de aplicarlos como criterios para decidir y actuar.
- Esta tarea sólo puede realizarse tomando en cuenta las características específicas del alumnado en este periodo, en especial las siguientes:

El desarrollo físico, cognitivo y sociomoral de las y los adolescentes, caracterizado por cambios físicos y emocionales, particularmente relativos a las características sexuales y al establecimiento de nuevas formas de vinculación afectiva.

Las condiciones, desafíos, temores y esperanzas a los que se enfrentan las y los adolescentes en las sociedades actuales. Si bien cada contexto es distinto, en todos ellos existe la necesidad de prevenir riesgos y enfrentar desafíos relacionados con el manejo de la información, el ejercicio de la

sexualidad y el consumo de sustancias adictivas, la educación, el trabajo o la obtención de oportunidades de participación y desarrollo. El *reconocimiento de los adolescentes como sujetos de derechos*, destacando algunos especialmente importantes para su desarrollo personal y social como, la protección, la información, la participación, la paz y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

La *diversidad de identidades implicadas en el ser adolescente*, las cuales definen sus formas de convivir, entrar en contacto con los otros y juzgar su entorno (SEP, 2011: 85).

Los conocimientos que se aspira alcanzar mediante la materia de Formación Cívica y Ética es construir de manera gradual el conocimiento y la interacción con la sociedad

La asignatura de Formación cívica y ética con el paso del tiempo ha sufrido cambios, que han dado como resultado las reformas educativas, por lo que es importante analizar cuáles son las modificaciones que se han dado con el paso del tiempo.

Las reformas surgen en un contexto de cambios estructurales más profundos en las sociedades de la región, derivados de la globalización el debilitamiento del Estado en la financiación de la educación, el incremento de los procesos de privatización y la tendencia a la descentralización administrativa, como condición de los Estados para favorecer la competitividad en un mundo globalizado, entre otros factores. (González, 2010: 22)

En México a finales del siglo XX, se realiza una revisión de la educación básica que da lugar a la reforma de 1992-1993 a partir de la cual:

[...] se recupera el ordenamiento curricular por materias y se labora nuevos libros de textos y materiales didácticos [...] La educación cívica reaparece como una asignatura específica con un enfoque que enfatiza en la conducta individual y en la norma como base de la convivencia social, así como la relación entre los derechos y las obligaciones de las personas. Por primera vez incluye contenidos sobre derechos humanos, los cuales se integran a los grandes lineamientos de la política educativa y cobra relevancia la idea de

capacitar a los ciudadanos y futuros ciudadanos para intervenir activamente en los asuntos de interés público (González, 2010:23).

En 1999 se integra al currículo de la educación secundaria la asignatura de Formación Cívica y ética, con los siguientes propósitos:

[...] fortalecer en los estudiantes el desarrollo de su capacidad crítica respecto a los principios que la humanidad ha conformado a lo largo de su historia y sentar las bases para que reconozcan la importancia de la actuación libre y responsable para el desarrollo pleno y en el mejoramiento de la vida social. De esta manera, se vincularon aspectos de la vida ciudadana con las características y proyectos personales de los adolescentes, al tiempo que se tendieron puentes para impulsar el desarrollo individual de los alumnos sin perder de vista su participación y pertenencia a la sociedad (SEP, 2007:9).

La formación cívica al término de la Revolución y con la consolidación del Estado como garante de la justicia social; prevalece un civismo republicano y nacionalista en el cual los principios de libertad y democracia liberal ocupan un papel secundario, por lo que con la reforma de 1993 se introduce:

[...] la formación de valores como parte del enfoque de enseñanza y se comienza a prestar atención a los recursos cognitivos de los alumnos como el razonamiento moral, vinculados con la necesidad de conformar una ciudadanía responsable y participativa (SEP, 2006:10).

En el 2006 la Secretaría de Educación Pública (SEP) realiza nuevamente una reforma educativa que concibe al programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética como:

Un conjunto de experiencias organizadas que promueven el desarrollo de los alumnos como personas libres y responsables de las acciones y decisiones individuales que aplican en las relaciones que establecen con los demás y en su papel como integrantes activos de una sociedad que demanda su participación comprometida para mejorar y enriquecerse.

En la elaboración de los programas de Formación Cívica y Ética I y II se ha considerado la importancia de que los alumnos de secundaria cuenten con un espacio específico y sistemático para la reflexión, el análisis y la discusión

en torno de principios y valores que le permitan conformar su propia perspectiva ética. Ésta contribuirá tanto a su desarrollo como a su actuación libre y responsable, en su vida personal y en la convivencia social (SEP, 2006: 15).

La materia de Formación Cívica y Ética está organizada según la SEP en bloques, esto permite realizar un análisis de cada bloque para comprender cuales son los temas o conocimientos que los alumnos tienen que manejar al término de cada bloque, y como primer punto se analizará de cuantos bloques se compone la materia de Formación Cívica y Ética.

[...] la asignatura de Formación Cívica y Ética comprende seis cursos en primaria y dos en secundaria. Al tratarse de un espacio curricular que pretende favorecer de manera gradual, secuencial y sistemática el desarrollo de las competencias cívicas y éticas en la Educación Básica (SEP, 2011: 35).

Para cada bloque se proponen contenidos específicos y diferentes tanto para primaria como para secundaria, por lo que:

[...] respecto a los bloques que conforman cada grado, los contenidos parten de los asuntos que refieren a la esfera personal y avanzan hacia los que involucran la convivencia social más amplia, es decir, se organizan de lo concreto a lo abstracto y de lo particular a lo general. El docente debe considerar que cada alumno es diferente y, por lo tanto, la apropiación de los contenidos corresponde a sus características personales, experiencias y contexto en que vive.

[...] respecto a los programas de secundaria, los contenidos de la asignatura se organizan a partir de los ejes formativos al considerar que el alumno de este nivel educativo cuenta con mayor desarrollo sociocognitivo que le permite el acercamiento a los contenidos disciplinares complejos, vive transformaciones significativas que le demandan actuar y tomar decisiones con mayores niveles de autonomía, cuenta con más recursos para prever las consecuencias de sus acciones y puede considerar escenarios futuros que le demanda una participación consciente, intencionada y responsable. (SEP, 2011: 37).

En el siguiente cuadro se especifican los temas por bloques para la

educación básica (primaria y secundaria).

Tabla 1: Contenidos por bloque para primaria y secundaria

BLOQUE	PRIMARIA	SECUNDARIA
I	Conocimiento y cuidado de sí mismo, sentido de pertenencia a la comunidad, nación, y a la humanidad.	Conocimiento y cuidado de sí mismo, sentido de pertenencia a la comunidad, nación, y a la humanidad.
		Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
II	Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. Apego a legalidad y sentido de justicia.	Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. Apego a legalidad y sentido de justicia.
		Conocimiento y cuidado de sí mismo.
III	Respeto y valoración de la diversidad. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.	Respeto y valoración de la diversidad. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.
		Manejo y resolución de conflictos.
IV	Apego a la legalidad y sentido de justicia. Comprensión y aprecio por la democracia.	Apego a la legalidad y sentido de justicia. Comprensión y aprecio por la democracia
		Participación social y política
V	Participación social y política. Manejo y resolución de conflictos	Participación social y política
		Respeto y valoración de la diversidad sentido de pertenencia a la comunidad, nación y la humanidad

Fuente: Elaboración propia con base en el (SEP 2011, 36)

La Formación Cívica y Ética tiene un núcleo, en el cual se plantean las nociones y capacidades de los alumnos, estas son parte integral de los aprendizajes esperados y permite el desarrollo gradual de las competencias cívicas.

[...] el desarrollo personal (identidad, autorrealización, afirmación, cuidado de sí, salud integral, bienestar socioafectivo, prevención e integridad personal) desarrollo moral (libertad, dignidad, humana, autonomía, moral, ética y justicia) y convivencia democrática (democracia, ciudadanía, participación, igualdad, derechos humanos, legalidad, diversidad, equidad, solidaridad y paz) así mismo están integrados los aprendizajes fundamentales que son: 1.

Competencia	Descripción
-------------	-------------

Aprender a participar y tomar decisiones, 2. Construir juicios y desarrollar acciones morales, 3. Enfrentar situaciones de riesgos y responde ante la adversidad, 4. Logra la empatía y reconoce el valor del otro, 5. Dialogar y deliberar, 6. Reflexionar críticamente sobre la realidad y 7. Respetar las diferencias y el derecho a disentir (SEP 2011, 89).

Cabe añadir que las competencias cívicas y éticas son ocho y se van adquiriendo de forma gradual por ello en cada bloque son diferentes, pero pueden repetirse, y son las siguientes:

Tabla 2. competencias cívicas y éticas	
Competencia	Descripción
Conocimiento y cuidado de sí mismo	Construcción de una identidad afirmada que permita valorar la etapa que viven, comprender los cambios que presentan, apreciar sus capacidades, reconocer sus propios valores y asumirse como individuos que han dejado la infancia y con capacidad para decidir, trazar metas y enfrentar adversidades (desarrollo de la resiliencia). Capacidad para reconocer situaciones de riesgo que afecten su vida, su dignidad o su desarrollo integral. Comprender que un mejor conocimiento y aprecio de sí mismo, junto con una adecuada información, son factores que protegen de riesgos en la adolescencia, ayudan a enfrentar los que se presenten y a construir redes de apoyo y entornos seguros.
Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad	Comprensión sobre la capacidad exclusivamente humana para reflexionar y decidir sobre sus acciones de manera libre, autónoma y basada en principios y valores. Implicaciones del ejercicio de la libertad a partir de valores y principios como la dignidad personal y de los otros, la justicia, los derechos humanos. Desarrollo de la capacidad para tomar decisiones orientadas a la construcción del futuro, tanto personal como social (qué tipo de persona quiero ser, qué requiero para lograrlo, cómo puedo aportar a la construcción de una convivencia pacífica, democrática y respetuosa de la diversidad). Autorregulación de sus emociones, deseos y acciones en favor de su propio bienestar socioafectivo y de la dignidad y los derechos de otros. Particularmente destaca en este periodo el desarrollo de un sentido de responsabilidad ante la prevención de adicciones, el ejercicio responsable e informado de la sexualidad, el uso de nuevas tecnologías, la cercanía con nuevas formas de violencia, la relación con las autoridades y la convivencia social. Desarrollo de la responsabilidad ética en el uso y manejo de la información.

<p>Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad</p>	<p>Reconocimiento de la identidad como un proceso personal, pero también construido con otros. Esto permite explicitar el papel que a esta edad tienen los distintos grupos de pertenencia en las ideas, valoraciones, juicios éticos y acciones de los adolescentes. Es oportunidad para aludir a los valores compartidos, así como a la importancia de construir y mantener autonomía moral ante los otros. Reconocimiento de las varias “identidades” que pueden convivir en una persona (ser estudiante, adolescente, miembro de una familia, integrante de alguna cultura juvenil, de un pueblo indígena, etcétera). Construcción de una noción amplia de ciudadanía que incluye la pertenencia a una localidad, una región, una entidad, un país, y la propia humanidad. Esto genera compromisos y la necesidad de ser un sujeto activo en la construcción, cuidado o mejoramiento de los entornos naturales y sociales a los que pertenece.</p>
<p>Apego a la legalidad y sentido de justicia</p>	<p>Adoptar una posición sobre lo que implica la autoridad democrática y el ejercicio justo y democrático del poder. Reconocer el papel de las figuras de autoridad para la regulación de la convivencia, y las formas de relación que pueden establecer los adolescentes sin que implique tensiones o sometimiento. Mayor comprensión sobre el sentido de las normas, su relación con los derechos humanos y la importancia del respeto a la legalidad. Reconocer su sentido histórico (no son eternas) y su derecho a participar en su definición. Aprecio de la justicia como un componente central de las relaciones sociales. Recurrir a la justicia como criterio para valorar el entorno que le rodea y sus propias decisiones. Valorar de forma autónoma, decidir y actuar a partir de una idea de justicia es un aporte al desarrollo de los adolescentes, principalmente por el peso que tienen en esta etapa las expectativas y opiniones de los grupos de pertenencia.</p>
<p>Respeto y valoración de la diversidad</p>	<p>Desarrollo de la empatía como condición que permite al adolescente entrar en contacto con los otros, en los contextos de diversidad (cultural, sexual, de creencias) que caracterizan las sociedades actuales, comprender sus formas de ver el mundo y generar vínculos solidarios. La equidad de género y la diversidad cultural son centrales, así como el uso del diálogo y la deliberación como formas de dirimir diferencias derivadas de la diversidad. Capacidad para analizar críticamente la realidad y reconocer condiciones que generan discriminación y exclusión. Comprensión sobre el vínculo entre derechos humanos, tolerancia y diversidad.</p>

Competencia	Descripción
<p>Manejo y resolución de conflictos</p>	<p>Capacidad para mirar críticamente su entorno y reconocer expresiones de violencia y de abuso de poder como vías para enfrentar conflictos (en la pareja, las amistades, la familia, su localidad, la nación o entre naciones). Asuntos como el acoso escolar y la violencia de género son especialmente importantes,</p>

	así como el reconocimiento de causas sociales que pueden generar conflictos y el impacto de la violencia en la vigencia de los derechos humanos y la democracia. Desarrollo del diálogo y la negociación como instrumentos para enfrentar los conflictos sin violencia.
Comprensión y apego por la democracia	Construcción de una noción amplia e histórica de la democracia, como sistema de gobierno y como forma de vida, identificando los valores, principios y normas que la sustentan. Conocimiento y comprensión de la forma en que se organiza el Estado mexicano: su régimen, principios, normas y mecanismos de gobierno. Reconocimiento de la ciudadanía en sentido amplio, como una condición marcada por el compromiso, la participación y la capacidad para mirar críticamente su realidad e intervenir en su transformación. La comprensión del vínculo entre derechos humanos y democracia permite reconocer que una sociedad democrática es aquella en la que existen condiciones de mayor justicia para la ciudadanía.
Participación social y política	La construcción de una percepción amplia sobre la participación, entendida como un principio fundamental de la democracia, cuando se realiza en condiciones, como la inclusión, el diálogo, la pluralidad y el respeto a las necesidades de grupos y personas. Exploración práctica de las posibilidades de participación social de los adolescentes, considerando su madurez, la capacidad para comprender y analizar mejor su entorno, y de hacer juicios desde un punto de vista ético.

Fuente: Elaboración propia con base en el (SEP 2011, 90)

La SEP señala que la asignatura de Formación Cívica y Ética para la educación básica en nivel secundaria está integrada por dos cursos cuyos contenidos apuntan a estimular de manera sistemática lo siguiente:

Los programas de Formación Cívica y Ética comprenden dos cursos, cada uno de los cuales está integrado por cinco bloques temáticos se abordan asuntos relacionados con las condiciones de los adolescentes, la reflexión ética y la ciudadanía.

Los contenidos de la asignatura se organizan a partir de los ejes formativos al considerar que el alumno de este nivel educativo cuenta con mayor desarrollo sociocognitivo que le permite el acercamiento a los contenidos disciplinares complejos, vive transformaciones significativas que le demandan actuar y tomar decisiones con mayores niveles de autonomía, cuenta con más recursos para prever las consecuencias de sus acciones y

puede considerar escenarios futuros que le demanda una participación consciente, intencionada y responsable. Los libros de Formación y cívica y ética 1 y 2 están divididos en cinco bloques (SEP 2007:27).

Cada bloque temático está integrado por los siguientes elementos:

Elementos	Descripción
TÍTULO	Expresa de manera general el contenido del bloque y tiene relación con las competencias cívicas y éticas que se desarrollan de manera integral
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	En cada uno de los bloques se presentan las competencias prioritarias a desarrollar, que pueden ser dos o tres, sin olvidar que se articulan con las demás
EJES	Precisa los ejes formativos a los cuales, por fines didáctico, se da mayor importancia en el bloque. Aparecen de manera explícita en los programas de secundaria y la forma como están organizados se corresponde con el sentido en que pueden desarrollarse los temas
APRENDIZAJES ESPERADOS	Son pautas para el trabajo que es necesario impulsar en la asignatura. Expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque. Constituyen indicadores para el maestro sobre los aspectos a evaluar. Manifiestan lo que los alumnos saben y saben hacer como resultado de sus aprendizajes individuales y colectivos.
CONTENIDOS	Favorecen la reflexión sobre situaciones personales y colectivas de índole ética y ciudadana, fundamentales para el desarrollo de una ciudadanía democrática respetuosa de los derechos humanos. Es importante atender al enfoque y cubrir todos los contenidos que se presentan en los programas, con la finalidad de garantizar su gradualidad y secuencialidad en el abordaje de los mismos.

Fuente: elaboración propia con base en (SEP, 2011: 38)

Plan de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado

La SEP organiza los planes de estudios de la asignatura de formación Cívica y Ética en bloques, su análisis permite comprender cuales son los conocimientos de cultura cívica y ética que los alumnos deben adquirir durante el curso de esta asignatura.

En primera instancia estudiaremos los bloques que se imparten en la materia de Formación Cívica y Ética de segundo grado basando el análisis en el Programa de Estudios 2011, Guía del Maestro para Educación Básica Secundaria.

En el curso de segundo grado se abordan los aspectos generales de la dimensión ética y cívica de las personas y de las formas de convivencia para la vida democrática. En este sentido, el curso brinda a los estudiantes las bases de relación entre la ética y la ciudadanía. (SEP, 2006: 27)

Los temas se organizan por bloques y en libro de Formación Cívica y Ética 1, tiene cinco bloques.

En el bloque 1, “Importancia de la Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal” se analizan temas como la formación cívica y ética y para qué sirve, la dimensión moral de la vida humana, así como las reglas y normas en la vida cotidiana. Con lo anterior, el alumno aprende la diferencia entre ética y civismo, reconoce cuál debe ser el comportamiento dentro del marco legal, en que consisten los juicios de valor.

El alumno va a prender la diferencia entre ética y civismo, lo que le permite identificar por qué es mejor ser bueno que malo (dentro del marco legal), lo que significa que va emitir juicios de valor (cada individuo tiene diferentes formas de juzgar que está correcto o incorrecto), aprenderá a ser libre y así poder decidir, sí o no ante una situación que se le presente, tiene que aprender a ser coherente entre su forma de pensar con la de actuar y tendrá la capacidad para juzgar, es decir que se formara criterios que justifiquen sus acciones y decisiones personales.

Tabla 2. Bloque 1 La formación Cívica y ética en el desarrollo personal

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Conocimiento y cuidado de sí mismo. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. *Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y a la humanidad.
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA

<p>APRENDIZAJES ESPERADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue, acepta y aprecia los cambios físicos, afectivos y psicosociales que vive en su adolescencia y comprende que la formación cívica y • Reconoce la importancia de asumir una perspectiva ética y ciudadana para enfrentar retos ante los problemas del entorno natural y social. • Comprende la necesidad de ser congruente con lo que piensa, siente, dice y hace en situaciones de la vida cotidiana. • Participa en la construcción de reglas y normas en distintos contextos y argumenta por qué éstas rigen sus actos en espacios privados y públicos.
<p>CONTENIDOS</p>	<p>LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA Y LOS ADOLESCENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La escuela: un espacio para la formación cívica y ética que favorece el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo personal y social. La importancia de conformar una perspectiva personal social sobre sí mismo y el mundo en que vivimos. Reconocimiento, aceptación y valoración de sí mismo. El significado de los cambios físicos, psicosociales y afectivos en la experiencia de los adolescentes. <p>LA DIMENSIÓN MORAL DE LA VIDA HUMANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los seres humanos y su capacidad para pensar y juzgar sus acciones. Intereses y necesidades que guían la actuación humana. La congruencia entre pensar y actuar. Dar cuenta de las decisiones. Libertad para elegir y decidir: características que distingue a los humanos de otros seres vivos. Condiciones y límites de la libertad. • La formación ética y la construcción autónoma de valores. El compromiso consigo mismo y con los demás. Principios éticos que orientan las acciones y decisiones personales. • Distinciones y relaciones entre ética y moral. • Los adolescentes ante los retos y problemas del entorno natural y social. Características de las sociedades contemporáneas: complejidad, diversidad, individualidad competitividad y volatilidad de paradigmas tradicionales. <p>REGLAS Y NORMAS EN LA VIDA COTIDIANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reglas y normas en diversos ámbitos de la vida de los adolescentes. Disciplina y figuras de autoridad en diferentes espacios. Compromiso y responsabilidades en los espacios privados y públicos. • Distinción de diversos tipos de normas en la vida diaria. Obligaciones y normas externas e internas al individuo. La importancia de las reglas y las normas en la organización de la vida social.

Fuente: elaboración propia con base en (SEP, 2011: 41)

En el bloque 2, “Los adolescentes y sus contextos de convivencia”, se analizará los temas como: ser adolescente en la actualidad, identificación y pertenencia con personas y grupos, aprendiendo a valorar la diversidad:

respeto, solidaridad, y equidad y por último los adolescentes antes situaciones que enfrentan en el ámbito que participan.

Conocerá sobre la importancia que tiene la toma de decisiones en la vida de los individuos, en este bloque aprenderá a tomar decisiones con responsabilidad esta relación es importante ya que conocerá que cada decisión tiene consecuencias que pueden ser correctas o incorrectas, tomando en cuenta que en la adolescencia el alumno presenta cambios físicos y psicológicos, por ende tendrá que tomar decisiones que puedan beneficiar o dañar su integridad como persona y necesita estar informado sobre los riesgos a los que está expuesto, (sexualidad, anorexia, bulimia, obesidad, drogas, alcoholismo, tabaquismo, infecciones de transmisión sexual) así mismo reconocerá el significado de equidad de género.

Tabla 3: Bloque 2 Los adolescentes y sus contextos de convivencia

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Conocimiento y cuidado de sí mismo *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad *Apego a la legalidad y sentido de justicia.
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Discute sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes. • Rechaza situaciones que dañan las relaciones afectivas y promueve formas de convivencia respetuosas de la dignidad humana en contextos sociales diversos. • Cuestiona los estereotipos que promueven los medios de comunicación y propone acciones que favorecen una salud integral. • Asume decisiones responsables e informadas ante situaciones que ponen en riesgo su integridad personal como consecuencia del consumo de sustancias adictivas y trastornos alimentarios.
CONTENIDOS	<p>EL SIGNIFICADO DE SER ADOLESCENTE EN LA ACTUALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración social y cultural de la pubertad y la adolescencia en diferentes contextos. Aprender de las diferencias: respeto y solidaridad ante las diferencias físicas y personales. Formas de relación y de comunicación entre los adolescentes: el lenguaje, la música y las tecnologías de la información y la

	<p>comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Su derecho a un desarrollo integral: educación alimentación, salud sexual, recreación, convivencia pacífica, trabajo y participación social. <p>IDENTIFICACIÓN Y PERTENENCIA DE PERSONAS Y GRUPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significado de las relaciones de amistad y compañerismo en la adolescencia. Clasificación de las condiciones que benefician o afectan las relaciones de amistad: autoestima, respeto en las relaciones afectivas, equidad de género, violencia, reciprocidad y abuso en la amistad. • Relaciones sentimentales en la adolescencia: noviazgo, vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute, afinidad, respeto y compromiso. Diferentes significados de la pareja en distintas etapas de la vida de los seres humanos. Reconocimiento y prevención de la violencia al interior de las relaciones de noviazgo y la pareja. • Importancia de los componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y en la realización personal: reproducción, género, erotismo, y vinculación afectiva. Información sobre los derechos sexuales y reproductivos. Prevención y rechazo a la violencia sexual. <p>LOS ADOLESCENTES ANTE SITUACIONES QUE ENFRENTAN EN LOS ÁMBITOS DONDE PARTICIPAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de trastornos alimentarios: anorexia, bulimia y obesidad, entre otros. Análisis de los estereotipos que promueven los medios de comunicación y su influencia en la salud integral. Acciones que favorecen una alimentación correcta y una salud integral. • Riesgos en el consumo de sustancias adictivas. Drogadicción, alcoholismo y tabaquismo. • Percepción del riesgo en los adolescentes ante situaciones que atentan contra su salud y su integridad: violencia en la familia, maltrato, bullying, acoso, abuso y explotación sexual. Infecciones de transmisión sexual. Responsabilidad en la autoprotección. Recursos para responder asertivamente ante la presión de los demás en el entorno próximo. • Derecho a la información sobre personas, grupos, organizaciones e instituciones que brindan ayuda y orientación a los adolescentes en situaciones de riesgo. Regulación jurídica, marco de acción preventiva y correctiva.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 42)

En el bloque 3. “La dimensión cívica y ética de la convivencia”, se analizarán los valores como referencias de la reflexión y la acción moral.

El alumno identificara los valores que guían su vida (respeto, tolerancia, dialogo, igualdad, legalidad, honestidad, libertad, pluralidad) y que

le permiten integrarse a un grupo social (sanos o enfermos), esta integración es resultado de la relación que existe entre valores morales y la norma moral que construye cada individuo. Así mismo el alumno captara la relación que hay entre la tolerancia y el respeto a consecuencia de una diversidad de pensamientos que existe entre sus compañeros y su entorno social, por lo que el alumno buscara el diálogo como forma de comunicación asimilando que la discusión es una forma de diálogo siempre y cuando no llegue a la violencia.

Tabla 4: Bloque 3 La dimensión cívica y ética de la convivencia

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Respeto y valoración de la diversidad <ul style="list-style-type: none"> • Manejo y resolución de conflictos • Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue distintos tipos de principios y valores para orientar sus acciones, teniendo como criterio el respeto a los derechos humanos. • Valora la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas y asume actitudes de corresponsabilidad ante situaciones que afectan la convivencia cotidiana y el entorno natural y social. • Cuestiona y rechaza conductas discriminatorias de exclusión, restricción, distinción o preferencia que degradan la dignidad de las personas, por motivos sociales, económicos, culturales y políticos. • Analiza situaciones de la vida diaria en donde se presentan conflictos de valores y propone soluciones no violentas basadas en la convivencia pacífica, la cooperación, el diálogo, la negociación y la conciliación.

<p>CONTENIDOS</p>	<p>LOS PRINCIPIOS Y VALORES COMO REFERENCIA DE LA REFLEXIÓN Y LA ACCIÓN MORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferentes tipos de valores: económicos, estéticos, culturales y éticos. Criterios y cualidades que empleamos para valorar. Las razones y argumentaciones individuales. • Valores compartidos y no compartidos: libertad, igualdad, justicia, equidad, pluralismo, tolerancia, cooperación, solidaridad y respeto. • Consideración de los demás en la reflexión ética: sus perspectivas, necesidades e intereses. <p>RESPONSABILIDADES EN LA VIDA COLECTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y autonomía en la conformación de una perspectiva ética. Responsabilidad ante sí mismo y ante los demás. Pertenencia a grupos diversos en la conformación de la identidad personal. La interdependencia entre lo personal y lo colectivo. • Valoración de los derechos de los demás. Valores sociales, culturales y tradiciones que favorecen una convivencia armónica con el medio social y natural. <p>EL RETO DE APRENDER A CONVIVIR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de la convivencia que enriquecen a las personas y favorecen la cohesión social: conocimiento mutuo, interdependencia, comunicación, solidaridad, cooperación, creatividad y trabajo. • La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Los estereotipos que obstaculizan la equidad. Diferencias y relaciones entre sexo y género. • Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia: etnocentrismo y discriminación basada en el origen étnico o nacional; sexo, edad, discapacidad; la condición social o económica; condiciones de salud, embarazo; lengua, religión, opiniones; preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra. • Prácticas discriminatorias que reproducen la desigualdad, la exclusión, la pobreza y atentan contra los derechos fundamentales de las personas, obstaculizan el desarrollo nacional e impiden la consolidación democrática del país. • El conflicto en la convivencia. Relaciones de autoridad: fuerza, influencia y poder entre personas y grupos. Perspectiva y derechos de los adolescentes ante las figuras de autoridad y representación. • Vías para la construcción de formas no violentas de afrontar y solucionar el conflicto: el diálogo, la negociación y la conciliación.
-------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 43).

En el bloque 4, “Principios y valores de la democracia” se estudiará los temas como: Principios, normas, procedimientos de la democracia como forma de vida y como forma de gobierno.

Trabjará en la construcción de una perspectiva amplia y razonada que le permita involucrarse en asuntos que afectan a la sociedad en la que vive, asimismo va a distinguir las características generales del sistema político democrático.

Tabla 5: Bloque 4 Principios y valores de la democracia

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Apego a la legalidad y sentido de justicia • Comprensión y aprecio por la democracia • Participación social y política
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que los derechos humanos son una construcción colectiva en transformación que requieren de leyes que los garanticen, instituciones y organizaciones que promuevan su respeto y toma una postura ante situaciones violatorias de estos derechos. • Asume principios y emplea procedimientos democráticos para establecer acuerdos y tomar decisiones en asuntos de interés colectivo. • Establece relaciones entre los componentes de un gobierno democrático y la importancia del respeto y ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de los ciudadanos. • Reconoce su responsabilidad para participar en asuntos de la colectividad y el derecho para acceder a información pública gubernamental, solicitar transparencia y rendición de cuentas del quehacer de los servidores públicos.

CONTENIDOS	<p>LOS DERECHOS HUMANOS: CRITERIOS COMPARTIDOS A LOS QUE ASPIRA LA HUMANIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo histórico de los derechos humanos en México y el mundo: el respeto a la dignidad humana, el trato justo e igual en la convivencia democrática. • Generaciones de los derechos humanos. Construcción colectiva y en transformación, orientada a la dignidad humana, a la autonomía, la libertad de los individuos, la justicia social y el respeto a las diferencias culturales. Análisis y rechazo de situaciones que comprometen la dignidad humana. • Organizaciones de la sociedad civil que defienden, dan vigencia y exigen el respeto a los derechos humanos. La argumentación y el diálogo como herramienta para defender los derechos humanos de todas las personas. <p>PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias y manifestaciones cotidianas de la democracia: respeto a diferentes formas de ser, trato solidario e igual, disposición al diálogo, a la construcción de acuerdos y al compromiso con su cumplimiento. • Participación en asuntos de interés colectivo: la construcción del bien común en diversos ámbitos de convivencia. <p>Formulación de argumentos informados, articulados y convincentes para dirimir diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo.</p> <p>LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno democrático. Los derechos políticos, sociales y culturales como derechos humanos. • Procedimientos democráticos: el principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías. Respeto al orden jurídico que se construye de forma democrática y se aplica a todos por igual; ejercicio de la soberanía popular. • Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático. Sistema de partidos y elecciones democráticas. La transparencia y la rendición de cuentas. Importancia de la participación razonada y responsable de la ciudadanía mediante el acceso a la información pública gubernamental. • Repercusiones de la conformación de gobiernos y aparatos legislativos democráticos en la vida de los adolescentes. Presencia de los adolescentes y los jóvenes en la vida institucional del país. Asuntos de interés colectivo que comparten los adolescentes.
------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 44).

En el bloque 5, “Hacia la identificación de compromisos éticos” se estudiará los temas como; comunidad democrática y espacio para solución no violenta de conflictos.

Reconocerá los estereotipos que obstaculizan la equidad de género, así como la formulación de estrategias para favorecerlas, incluyendo las oportunidades de igualdad para el desarrollo personal, conocerá la definición de discriminación. Relacionará el respeto y la responsabilidad para trabajar de manera individual como colectiva, también pondrá en práctica la resolución de conflictos sin violencia tanto en la escuela como en su entorno social.

Tabla 6: Bloque 5 Hacia la identificación de compromisos éticos

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad <ul style="list-style-type: none"> • Respeto y valoración de la diversidad • Participación social y política
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña acciones que contribuyen a un desarrollo ambiental para la sustentabilidad en su localidad o entidad y se involucra en su ejecución. • Impulsa prácticas de convivencia democrática ante comportamientos discriminatorios relacionados con el género, la preferencia sexual, discapacidad, condición económica, social, cultural, étnica o migrante. • Formula estrategias que promueven la participación democrática en la escuela y emplea la resolución no violenta de conflictos en contextos diversos.

CONTENIDOS	<p>PROYECTO COMPROMISOS CON EL ENTORNO NATURAL Y SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entorno natural y social en la satisfacción de necesidades humanas. Ciencia, tecnología y aprovechamiento racional de los recursos que ofrece el medio. Recursos naturales como bien común. Desarrollo humano y equidad. • Experiencias culturales que fortalecen una convivencia armónica con el medio. Diseño de estrategias de educación ambiental para la sustentabilidad. Identificación de procesos de deterioro ambiental y deterioro de la convivencia. <p>PROYECTO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ENTORNO PRÓXIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de las relaciones de género en el entorno: roles, estereotipos y prejuicios. Convivir y crecer con igualdad de oportunidades. Formulación de estrategias que favorecen la equidad de género. • Derecho a la información científica sobre procesos que involucran la sexualidad. Argumentos en contra de actitudes discriminatorias hacia personas que padecen VIH-sida y otras infecciones de transmisión sexual, así como a alumnas embarazadas. <p>PROYECTO LA ESCUELA COMO COMUNIDAD DEMOCRÁTICA Y ESPACIO PARA LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de convivencia y confianza en el trabajo escolar. Solidaridad, respeto, cooperación y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo. Compañerismo y amistad en la escuela. • Identificación de situaciones que propician conflictos en la escuela. Situaciones de hostigamiento, amenazas, exclusión y discriminación en el espacio escolar. Recursos y condiciones para la solución de conflictos sin violencia. Análisis y formulación de propuestas basadas en el diálogo colaborativo.
------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 45).

Contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética de tercer grado

El segundo curso de Formación Cívica y Ética se imparte en el tercer grado de secundaria. De acuerdo con la SEP:

[...] el programa de tercer grado avanza en la valoración de las condiciones sociales y personales, para favorecer la realización personal como proyecto de vida individual, y el compromiso con el fortalecimiento de la vida democrática. Se impulsa el análisis de los aspectos formales de la organización social y política del país para ubicar el papel de los

adolescentes y jóvenes en el futuro colectivo de México y del mundo (SEP, 2006:27).

El libro de Formación Cívica y Ética 2 incluye los siguientes contenidos:

Bloque 1, “Los temas del desarrollo personal y social”. Se distinguirán los temas como: aprender a tomar decisiones de manera informada y apegada a los principios legales y éticos, condiciones y garantías.

En este bloque el alumno aprende a entrelazar su desarrollo personal con el desarrollo social para formar proyectos de vida, dentro del desarrollo personal el alumno reconocerá los elementos para la toma de decisiones (valoración de alternativas, ventajas, desventajas, posibilidades riesgos) dentro de su desarrollo social va a definir los términos de justicia, igualdad y desigualdad (pobreza, desarrollo humano), así mismo desarrollara habilidades para poder ser solidario.

Tabla 7: Bloque 1, Los retos del desarrollo personal y social

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	<p>Conocimiento y cuidado de sí mismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. • Sentido de pertenencia a su comunidad, la nación y la humanidad.
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable e informada, y emplea recursos personales para establecer relaciones de pareja o noviazgo, sanas y placenteras. • Toma decisiones que favorecen su calidad de vida y autorrealización, expresando su capacidad para responder asertivamente. • Propone acciones colectivas para enfrentar problemas de orden social y ambiental que afectan a la comunidad, al país y la humanidad. • Vincula las condiciones que favorecen o limitan el derecho de todos los seres humanos a satisfacer sus necesidades básicas con el logro de niveles de bienestar y justicia social.

<p>CONTENIDOS</p>	<p>INDIVIDUOS Y GRUPOS QUE COMPARTEN NECESIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos privados de carácter público: salud integral, educación, ejercicio de la sexualidad, adicciones, el derecho a la privacidad y bienestar socioafectivo. • La dimensión social de las necesidades básicas: desigualdad y contrastes sociales en los niveles de bienestar y desarrollo humano en México y el mundo. • Repercusiones del desarrollo social en la vida personal. <p>Recursos y condiciones para crecer, aprender y desarrollarse en el entorno. Identificación de desafíos para el desarrollo y el bienestar colectivo: justicia, libertad, igualdad, equidad, solidaridad, cooperación, inclusión y sustentabilidad.</p> <p>APRENDER A TOMAR DECISIONES DE MANERA INFORMADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos para la toma de decisiones personales: valoración de alternativas, ventajas, desventajas, posibilidades y riesgos. Toma de decisiones informada y basada tanto en el cuidado de sí como en el respeto a los derechos de los demás. • Toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social y ambiental que afectan a un grupo, una comunidad, una organización social o una nación: salud, pobreza, desempleo, inseguridad, violencia, corrupción, falta de equidad de género y deterioro ambiental, entre otros. • Situaciones que afectan la convivencia y ponen en riesgo la integridad personal: el tráfico y el consumo de drogas, problema que lesiona a las personas en sus derechos humanos, genera inseguridad, violencia y deteriora la calidad de vida de los integrantes de la sociedad. • Información sobre salud reproductiva, una necesidad para tomar decisiones responsables: métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción. El significado y el compromiso social y personal de la maternidad y paternidad en la adolescencia. Los derechos reproductivos. Autoestima y asertividad ante presiones en el noviazgo y en las relaciones de pareja.
-------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 49).

En el bloque 2, “Sentido de pertenencia a la nación”. Distinguirá temas como: ámbitos de reflexión y decisión sobre el futuro personal, características de la ciudadanía democrática para un futuro colectivo, compromisos de los adolescentes ante el futuro.

El alumno especificará cuáles son sus metas a corto y largo plazo lo cual le va permitir proyectar cuál sería el estilo de vida que espera para un futuro, para lo que va a tener que identificar cuáles son sus valores y

creencias. Conocerá cuál es su función, así como sus derechos y obligación cuando en un futuro sea ciudadano mexicano.

Para este bloque es importante que el alumno ya pueda relacionar los términos de responsabilidad, tolerancia, pluralidad, dialogo, justicia y legalidad, ya que esto le permitirá determinar qué tipo de persona quiere ser dentro de su comunidad.

Tabla 8: Bloque 2, Pensar y decidir para el futuro

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Conocimiento y cuidado de sí mismo <ul style="list-style-type: none"> • Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad • Apego a la legalidad y sentido de justicia
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales para el estudio, la participación social, el trabajo y la recreación y asume compromisos para su realización. • Valora las oportunidades de formación y trabajo que contribuyen a su realización personal y toma decisiones responsables, informadas y apegadas a principios éticos. • Asume compromisos ante la necesidad de que los adolescentes participen en asuntos de la vida económica, social, política y cultural del país que condicionan su desarrollo presente y futuro. • Emplea procedimientos democráticos que fortalecen la participación ciudadana en asuntos de interés público.

<p>CONTENIDOS</p>	<p>ÁMBITOS DE REFLEXIÓN Y DECISIÓN SOBRE EL FUTURO PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones personales. Capacidad para trazar metas, establecer criterios de decisión y comprometerse con su realización. • Escenarios y ámbitos de realización personal: estudio, trabajo, recreación y expresión. Las expectativas de los demás: familia, amigos, escuela, comunidad. Aprender a tomar decisiones para una vida plena. Identificando estilos de vida sanos. Igualdad de oportunidades en diversas situaciones y ámbitos donde se participa. • El papel de la información en las decisiones sobre el futuro personal. Toma de decisiones informada y apegada a principios éticos. Ejercicios de toma de decisiones y prospectiva en diversos ámbitos del proyecto de vida: la persona que quiero ser en la familia, la escuela, con los amigos y en la comunidad. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA PARA UN FUTURO COLECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una ciudadanía responsable, participativa, informada, crítica, deliberativa, congruente en su actuar, consciente tanto de sus derechos como de sus deberes. Responsabilidad individual en la participación colectiva: una vía para el fortalecimiento de la democracia. • Respeto y ejercicio de los derechos humanos propios y de los demás. Información y reflexión para la participación responsable y autónoma en acciones colectivas. • Disposición al diálogo, a la tolerancia, al debate plural, a la transparencia y la rendición de cuentas en la construcción del bien común. Escuchar activamente y comprender la perspectiva de otras personas. Consensos y disensos. Retos para la convivencia en el marco de nuevas formas de comunicación: las redes sociales. • La pluralidad como coexistencia pacífica de ideas. La cooperación, solidaridad y corresponsabilidad como compromiso social y político con situaciones que afectan a las comunidades, a las naciones y a la humanidad. <p>COMPROMISOS DE LOS ADOLESCENTES ANTE EL FUTURO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensar el futuro con los demás. El ciudadano que quiero ser: valoración de las condiciones y posibilidades actuales de los adolescentes. • La participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo social de México: su lugar como grupo poblacional, su proyección futura en la vida económica, social, política y cultural del país frente al impacto de los procesos globales.
-------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 50).

En el bloque tres se analizan temas como: la identidad personal en el proceso de construcción, sentido de pertenencia a la nación.

Bloque 3 “Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática”

En este bloque el alumno conocerá el significado de identidad por lo que podrá identificar cuáles son los rasgos propios de cada individuo (valores, y costumbres), lo que le permitirá poder integrarse con personas con los mismos o similares rasgos, así podrá tener un sentido de pertenencia a un grupo.

El alumno tiene un sentido de pertenencia a un grupo también va a tener un sentido de pertenencia a la nación, para lo cual definirá la pluralidad y la diversidad cultural que existe en el país, esto permite que el alumno pueda respetar, tolerar, formas de identidad.

Tabla 9, Bloque 3 Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática.

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Respeto y valoración de la diversidad • Manejo y resolución de conflictos • Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	• Vincula tratados internacionales y regionales en materia de derechos humanos, con el compromiso del Estado mexicano en su cumplimiento. • Valora la pertenencia a distintos grupos sociales y su influencia en la conformación de su identidad personal. • Establece formas de comunicación, interacción y negociación que favorecen la solución de las diferencias y la inclusión en los espacios donde participa. • Identifica los elementos que dan sentido de identidad y pertenencia a la nación y reconoce elementos que comparte con personas de otras partes del mundo.

CONTENIDOS	<p>LA IDENTIDAD PERSONAL, SU PROCESO DE CONSTRUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos que intervienen en la conformación de la identidad personal: género, grupos de pertenencia, tradiciones, costumbres, símbolos, instituciones sociales y políticas. • Identidades adolescentes. Sentido de pertenencia a un grupo por sexo y edad. Contextos, influencias y rasgos de identidad. Pautas de relación en las comunidades donde participan los adolescentes: liderazgos, formas de negociación y conciliación, toma de decisiones, formas de discriminación (exclusión, restricción y distinción, entre otros), márgenes para opinar y disentir. • Interés de los adolescentes para comprender situaciones de conflicto entre diversos grupos sociales en su entorno cercano. Recursos para la solución de conflictos: el diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos. Participación democrática y el respeto a los derechos humanos como principios para solucionar un conflicto. <p>SENTIDO DE PERTENENCIA A LA NACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identidad nacional como resultado de un proceso histórico que da sentido y significado a la vida en común de las personas. Diferentes manifestaciones de la identidad nacional. Símbolos patrios como referentes comunes para los mexicanos. • Diferencias culturales que enriquecen a la nación: pluralidad y diversidad. Reconocimiento y valoración de la pluriculturalidad del país. Empatía, diálogo y negociación en la búsqueda de relaciones interculturales. • Sentido de identidad y de pertenencia a la humanidad desde realidades culturales y nacionales diversas. El respeto y la valoración de otras formas de identidad cultural, sexual, étnica, religiosa y nacional para garantizar el ejercicio de los derechos humanos y una convivencia respetuosa en la diversidad. <p>DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interrelaciones en un mundo globalizado. El respeto a los derechos humanos como referente para el desarrollo de las sociedades. Respeto a la diversidad social; a la integridad de los ecosistemas; a la justicia social y económica, a la paz, la democracia y la no violencia. • Bases para una ciudadanía global. Autoridades judiciales, leyes, organismos e instituciones en México y en el mundo que deben garantizar y respaldar el ejercicio de los derechos humanos en sociedades interconectadas e interdependientes. • Organizaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones públicas y privadas en México que garanticen el ejercicio de los derechos humanos. • Acuerdos internacionales que garantizan los derechos de los adolescentes en distintos aspectos de su desarrollo: educación, sexualidad, privacidad, paz, alimentación, salud, vivienda digna, recreación y trabajo.
------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 51).

En el bloque cuatro se analizarán temas como; la democracia como proceso histórico en las sociedades contemporáneas, organización del estado mexicano, relación de la ciudadanía: la participación democrática.

Bloque 4 “Participación y ciudadanía democrática”

En el bloque cuatro el alumno conocerá la definición de democracia como de forma de vida y de gobierno, analizará los inicios de la democracia en México, así como también identificara los principios, valores y normas que sustentan a la democracia. Analizara cual es la forma en que se organiza el Estado Mexicano integrando derechos políticos y sociales.

Tabla 10: Bloque 4, participación y ciudadanía democrática

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Participación social y política <ul style="list-style-type: none"> • Apego a la legalidad y sentido de justicia • Comprensión y aprecio por la democracia
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las características básicas de un Estado de derecho democrático. • Vincula la importancia de la participación ciudadana para la construcción de un gobierno democrático con situaciones de la vida cotidiana en donde hombres y mujeres ejercen sus derechos políticos, sociales y culturales. • Identifica mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad y los aplica en situaciones que afectan el interés personal y social. • Valora el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales de los ciudadanos.

<p>CONTENIDOS</p>	<p>LA DEMOCRACIA COMO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN HITÓRICA EN MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía y derechos políticos como parte del reconocimiento de la dignidad de las personas. • El México del siglo xx: la conformación de un Estado laico, civil y democrático. El sufragio efectivo y la no reelección. El reconocimiento del voto a las mujeres. Organismos e instituciones garantes de la democracia. • Retos y oportunidades de la democracia en México. La participación ciudadana para una gobernabilidad democrática. Necesidades de observadores ciudadanos en el desarrollo de procesos electorales. <p>FUNDAMNETOS Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del Estado de derecho mexicano. Consagración de los Derechos humanos, soberanía, división de poderes, sistema representativo, régimen federal, justicia constitucional (amparo) y separación del Estado y las iglesias. • La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su papel garante de los derechos fundamentales y regulador del funcionamiento del Estado. Establecimiento del principio de legalidad y de garantía de audiencia. • Mecanismos de participación ciudadana en una democracia directa (iniciativa popular, plebiscito, referéndum) y en una democracia indirecta o representativa para la construcción de un gobierno democrático. Las obligaciones gubernamentales para con los ciudadanos y para el desarrollo social y económico en los niveles federal, estatal y municipal. El Estado democrático como ideal ético de la sociedad mexicana. <p>RELACIÓN DE CIUDADANÍA CON LA AUTORIDAD: LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios que dan sustento a la participación ciudadana en la cultura política democrática. • Formas de control ciudadano de las decisiones públicas. <p>Legitimidad de la autoridad democrática por medio de la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública del desempeño del gobierno y las instituciones del Estado. Comportamiento ético del gobierno, los partidos políticos, instituciones y organizaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversas formas de organización colectiva. Organizaciones del Estado y de la sociedad. Las organizaciones civiles democráticas como instancias de participación ciudadana. • Mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad. Participación conjunta con la autoridad en asuntos que fortalezcan el Estado de derecho y la convivencia democrática. Protección y derecho a la privacidad de los ciudadanos por parte de organismos e instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y privadas.
-------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 52).

En el bloque 5 “Hacia una ciudadanía informada comprometida y participativa”. Estudiará temas como: Los adolescentes y su participación informada ante los medios

Conocerá cual es la importancia de poder abordar críticamente el contenido de los medios de comunicación (ciencia, cultura y deporte) así como la integración de las nuevas tecnologías en las vidas de los adolescentes, con la finalidad de poder crear individuos comprometidos y responsables, capaces de poder tomar decisiones basados en la información sobre asuntos de interés personal y social.

Tabla 11: Bloque 5, Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa

Elementos	Descripción
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN	Respeto y valoración de la diversidad <ul style="list-style-type: none"> • Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad • Participación social y política
EJES	PERSONA, ÉTICA Y CIUDADANÍA
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve en los medios y redes sociales el respeto y la valoración de la diversidad y los derechos humanos. • Plantea alternativas de solución a situaciones que obstaculizan su bienestar socioafectivo para favorecer el desarrollo personal y social en su entorno próximo. • Propone y participa en acciones que contribuyan a mejorar las oportunidades de desarrollo personal y social que existen para los adolescentes en su localidad, entidad, país y el mundo.

CONTENIDOS	<p>PROYECTO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RECURSOS DE LOS ADOLESCENTES PARA APRENDER INFORMARSE Y RELACIONARSE CON LOS DEMÁS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo con los medios dentro y fuera de la escuela: acceso a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información, calidad informativa de cadenas y redes sociales. • Análisis de las estrategias de la publicidad y la mercadotecnia dirigidas a los adolescentes. Postura ética ante los estereotipos de género y la discriminación en medios de comunicación y las redes sociales. Respeto y valoración de las distintas formas de identidad adolescente: cultural, sexual, étnica, religiosa y nacional, en los medios de comunicación y las redes sociales. • Derecho a la información y responsabilidad ante su manejo. Leyes que regulan el papel de los medios. Derechos humanos, pluralidad, privacidad y libertad en los medios. <p>PROYECTO LOS ADOLESCENTES Y SU BIENESTAR SOCIOAFECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho de todas y todos al bienestar socioafectivo. Desafíos para el bienestar de los adolescentes en sus relaciones afectivas con los demás: violencia, maltrato, bullying, acoso escolar, abuso y explotación sexual y discriminación. • Recursos para la construcción del bienestar socioafectivo: autoestima, cuidado de sí mismo, valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones personales, adopción de estilos de vida sanos, igualdad de oportunidades, conocimiento, difusión y respeto y ejercicio de los derechos humanos. <p>PROYECTO LOS ADOLESCENTES: SUS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN SU LOCALIDAD, PAÍS Y EL MUNDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desafíos y oportunidades de desarrollo de los adolescentes ante el impacto de la globalización en: estudio, trabajo, salud, deporte, cultura, comunicación, economía, recreación, participación social y política. • Problemas de la vida económica, social, política y cultural de la comunidad que afectan la vida de los adolescentes. • Participación en la formulación de alternativas de solución a los problemas que afectan a los adolescentes y la sociedad. <p>Participación de los adolescentes ante situaciones políticas, sociales y culturales en el marco del respeto a la ley y los derechos humanos.</p>
------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en (SEP, 2011: 53).

Cierre de capítulo

El conocimiento que los alumnos adquieren en el nivel básico depende de cada individuo, así como del tiempo que tienen para reforzar estos mismos, las variables que se dan dependen de las actividades sociales o económicas en las que se desarrollan cada uno.

A nivel Ciudad de México se da una asistencia de los alumnos a nivel primaria y secundaria de:

Tasa de asistencia escolar 2010		
Entidad Federativa	Primaria	Básica
	12 - 14 años	15 - 17 años
Distrito Federal	96.5	85.4

Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores del sistema educativo nacional

Lo que indica la tabla es que la cantidad de alumnos que asiste a la educación básica va disminuyendo conforme pasan de nivel educativo.

Es importante que las niñas y los niños acudan a clases ya que los conocimientos se van a adquirir con el día, con el apoyo de profesores, así mismo se forman lasos con los compañeros que permite a los individuos desarrollar técnicas de socialización.

La educación Básica es un derecho y está estipulado en el art. 3 de la Constitución Política, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) permite estimar cuántas personas reciben educación básica y nos brinda la siguiente información:

Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna 2010

Entidad Federativa	Primaria	Básica
Distrito Federal	95.9	82.4

Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores del sistema educativo nacional

La importancia de este indicador radica en que a mayor proporción de niños y niñas que inicien su educación formal a tiempo y la continúen de manera ininterrumpida, mayor será la cantidad de alumnos que completen la educación básica en el tiempo normativo y en las edades ideales, para un mejor desarrollo personal y del país.

Conocer el nivel de analfabetismo en la población es importante porque refleja el grado en que nuestra sociedad se encuentra atrasada culturalmente de un pasado que ha querido dejar atrás desde hace mucho tiempo, dado que frena el desarrollo nacional.

El INEE nos indica cual es nivel de analfabetismo que tiene México en comparación con otros países, así como el aumento o disminución en estos cambios y nos indica:

<u>Porcentaje de población analfabeta en otros países</u>			
País	2000	2005	2010
Argentina	3.2	2.8	2.4
México	9.5	8.4	6.8
Brasil	13.1	11.1	9.6

Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores del sistema educativo nacional

Del 2000 al 2010 el índice de analfabetismo en México ha disminuido, pero no puede compararse con Argentina que su nivel de analfabetismo es bajo, es importante que los alumnos comprendan la importancia que tiene el adquirir nuevos conocimientos, así como en que les puede beneficiar.

Las condiciones desfavorables en que vive la población vulnerable siguen limitando su acceso y permanencia educativa, en comparación con aquellos grupos en condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales más favorables. Un balance entre las distintas edades permite observar que, a pesar de la inequidad educativa existente, los avances alcanzados por la sociedad en materia educativa son significativos. En las edades jóvenes (15-24 años) el analfabetismo es considerablemente menor al de las edades más adultas (55-64 años) y las brechas entre subpoblaciones únicamente se han reducido en el tipo de hablante y nivel de marginación.

La educación en México ha tenido diferentes cambios a lo largo de su historia en la época prehispánica se impartían conocimientos religiosos y militares, posteriormente en la conquista española, la iglesia era la responsable de impartir los conocimientos como el adiestramiento de artes y

oficios, la evangelización y la formación de religiosos, posteriormente a la independencia de México en la constitución de 1917 se estableció que la educación fuera laica, gratuita y obligatoria a nivel básico, dando pie a la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Una vez establecida la educación laica, gratuita y obligatoria a nivel básico, se reconoció que el nivel básico fuera únicamente la primaria, la secundaria era una ampliación de la primaria, posteriormente el nivel básico queda establecido como preescolar, primaria y secundaria, atendiendo a niños y adolescentes de 5 hasta 15 años.

La educación va cambiando conforme pasa el tiempo y a su vez también modifican los planes de estudios, es por ello que las reformas de la educación secundaria son para mejorar los intereses o requerimientos de los adolescentes, mejorar los contenidos curriculares, así como mejorar la perspectiva de la enseñanza.

Lo que se buscaba con el nivel secundaria es preparar a los adolescentes para el mundo laboral,

Actualmente el nivel básico (secundaria), tiene una currícula con asignaturas o materias, teniendo la asignatura de Formación Cívica y Ética en segundo y tercer grado, las cuales se dividen en cinco bloques cada una.

Esta asignatura busca que los alumnos se reconozcan como personas con dignidad y derechos, que se desarrollen plenamente y participe en el mejoramiento de la sociedad, que reconozca a la democracia como forma de vida y de gobierno. Para cumplir con este propósito la materia de cívica y ética a través de sus cursos maneja tres ejes de formación, estos buscan que los alumnos formen una personalidad analítica y crítica, que adquieran valores, que reconozcan el marco legal e identifiquen a la democracia como forma de vida y de gobierno.

Este análisis permite observar que los programas de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética I y II que se imparten a los alumnos de segundo y tercer grado de secundaria contienen los temas para formar una cultura cívica para crear ciudadanos responsables, analíticos y críticos capaces de involucrarse en asuntos sociales y políticos,

Los temas desarrollados en el libro son insuficientes para lograr las metas contenidas en el programa, debido a que los temas desarrollados son limitados.

En el siguiente capítulo se realizará el análisis del trabajo de campo, los alumnos contestarán una entrevista de preguntas cerradas, realizada a los adolescentes de tercer grado de la Escuela Secundaria Técnica No. 81, así mismo se llevará a cabo las matrices necesarias para el estudio de cada pregunta.

CAPÍTULO 3. LA CULTURA CÍVICA Y LOS ESTUDIANTES

Introducción

Se realizó una investigación de campo en la Escuela Secundaria Técnica 81, “Justo Sierra Méndez”, para lo cual se solicitó autorización a la Dirección General de Educación Secundaria Técnica del área 3 oriente de operación y gestión, para poder ingresar a la Escuela y poder llevar a cabo la investigación.

La entrevista se aplicó en marzo de 2015, a los alumnos de tercer grado del turno matutino, en esta institución hay seis grupos de tercer año, los cuestionarios se entregaron a los alumnos personalmente en sus aulas. Aplicando 243 cuestionarios a los grupos A, B, C, D, E y F.

La realización del trabajo de campo se basó en una entrevista de veinte preguntas cerradas, las cuales tienen el objetivo de analizar como los alumnos pueden resolver un conflicto utilizando su cultura cívica ya que la cultura cívica es un conjunto de actitudes, reglas y valores implícitos que guían a las personas.

Una vez que todos los grupos contestaron las entrevistas se realizó una base de datos en Excel, por grupo se organizó una tabla para obtener los resultados de cada pregunta y sus diferentes variables en las respuestas, una vez obtenidos los resultados totales por grupo se realizó otra tabla para obtener los resultados definitivos por pregunta y así obtener los porcentajes y graficas por pregunta. Con esa organización se analizan los resultados, por respuesta a cada pregunta.

Es una investigación de método cualitativo porque este nos sirve para investigar una realidad que descubrir, se busca entender el contexto y/o el punto de vista del actor social. La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica.

El análisis se enfoca a los alumnos de tercer grado porque ellos ya tienen un conocimiento de estudio de cultura cívica adquirido desde nivel preescolar.

La información obtenida se procesó en la cuantificación de las respuestas de los alumnos, la entrevista se formuló con veinte preguntas cerradas, cada pregunta tiene cinco posibles respuestas (siempre, frecuentemente, algunas veces, ocasionalmente y nunca), en base a las respuestas de los alumnos se realizó una base de datos para poder obtener los porcentajes y así realizar las gráficas pertinentes para su análisis.

El aula y la escuela son espacios donde se pretende que el alumno viva y practique los valores simultáneamente con los derechos humanos y en la democracia, manteniendo un clima de respeto, participación y convivencia democrática. Estos principios son el fundamento de las acciones vinculadas con la formación ética y ciudadana.

Para lograr una formación encaminada al logro de las competencias cívicas y éticas se da la unión del trabajo del alumno, docentes, directivos, el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumno.

Resultados del trabajo de campo

Se escogió una escuela de la alcaldía Iztapalapa porque tiene un nivel educativo alto y se encuentra en una zona de alto riesgo en cuestión de delincuencia, pero también nos brindaron el apoyo y el permiso para poder ingresar a los grupos, ingresar a una institución educativa no es tan fácil porque se protegen a los jóvenes con base a sus derechos por lo que hay que realizar una serie de pasos para obtener los permisos y poder realizar la investigación.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por medio de la Dra. María del Pilar Padierna Jiménez proporcionó el escrito dirigido a la Dirección General de Educación Secundaria Técnica del área 3 oriente de

operación y gestión, donde se explicaban los motivos de esta entrevista a los alumnos y así se expidiera el permiso de poder ingresar a la Escuela Secundaria Técnica No 81, este permiso tardo alrededor de seis meses, una vez que se nos otorgó el documento para poder ingresar a la institución, la Directora del Plantel, Lic. Sandra Luna Sandoval nos proporcionó dos días para poder realizar la entrevista a los alumnos, en un horario de 8:00 am a 10:00 am, para el archivo del plantel se entregó la entrevista impresa.

Al ingresar al plantel un prefecto nos acompañó para poder ubicar donde se encontraban los grupos para poder realizar la entrevista, se inició por orden alfabético las visitas a los grupos, es decir empezamos por el grupo A hasta llegar al F.

Cada grupo tiene un salón asignado por lo que se les solicitó a los profesores el permiso para que nos cedieran 15 minutos de su clase para que entregara la entrevista a los alumnos y ellos la contestaran conforme los criterios de cada uno.

La entrevista contiene veinte preguntas cerradas y las posibles respuestas que se les brindaron a los alumnos de tercer grado son las siguientes; a) siempre; b) frecuentemente; c) algunas veces; d) ocasionalmente; e) nunca. Estas respuestas para el análisis de los resultados se consideró que el siempre y el nunca son respuestas que el alumno otorga porque esta seguro de lo que quiere, las respuestas frecuentemente, algunas veces y ocasionalmente son consideradas como que el alumno no define su respuesta porque no tiene bien definido el cómo actuar o responder ante ciertas situaciones de manera diferente.

Al termino de las entrevistas se llevó a cabo la organización de datos en tres tiempos, primero se organizaron las respuestas formando una base de datos por grupo captando sexo, edad y pregunta colocando el inciso de la respuesta del alumno para obtener el resultado por inciso y por pregunta, segundo; una vez obtenido las respuestas por inciso y por pregunta de cada grupo se concentró en una base de datos, los totales por grupo para obtener un resultado general de todos los grupos, por pregunta y por inciso, y tercero

con los resultados totales, se realizaron las gráficas y el análisis cualitativo pertinente.

Se trabajó con 243 alumnos de los cuales 111 alumnos son del sexo femenino y 132 son de sexo masculino, se encontró que de la edad de 14 años había 148 alumnos y de 15 años de edad 95 alumnos.

Análisis de los resultados del trabajo de campo

Los temas abordados en las preguntas son los siguientes:

Trabajo en equipo

De la tabla 1 se deduce que el 33% (80 alumnos) de los alumnos escucha opiniones frecuentemente para trabajar en equipo, el 2% (4 alumnos) no toman en cuenta las opiniones de sus compañeros para trabajar, el 30% (73 alumnos) siempre toma en cuenta las opiniones de sus compañeros, el 29% (72 alumnos) considera que algunas veces toma en cuenta las opiniones de sus compañeros, y el 6% (14 alumnos) de los alumnos ocasionalmente escucha las opiniones de sus compañeros.

En el programa actual se contempla la interacción que deben tener los alumnos para trabajar en equipo, la capacidad de escuchar a otras personas entrelaza valores como la tolerancia, el respeto y el dialogo, esto permite entender que la opinión de cada individuo es importante, y que es posible llegar a acuerdos compartiendo diferentes ideas. Se abordan también temas de las relaciones de convivencia y confianza en el trabajo escolar, solidaridad, respeto, cooperación y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo compañerismo y amistad. Otro tema es el de identificación de situaciones que propician conflicto en la escuela. Los recursos y condiciones para resolverlos con base en el diálogo colaborativo.

De los 243 alumnos entrevistados, 73 (30%) son los que siempre escuchan las opiniones de sus compañeros, esta habilidad le va a permitir

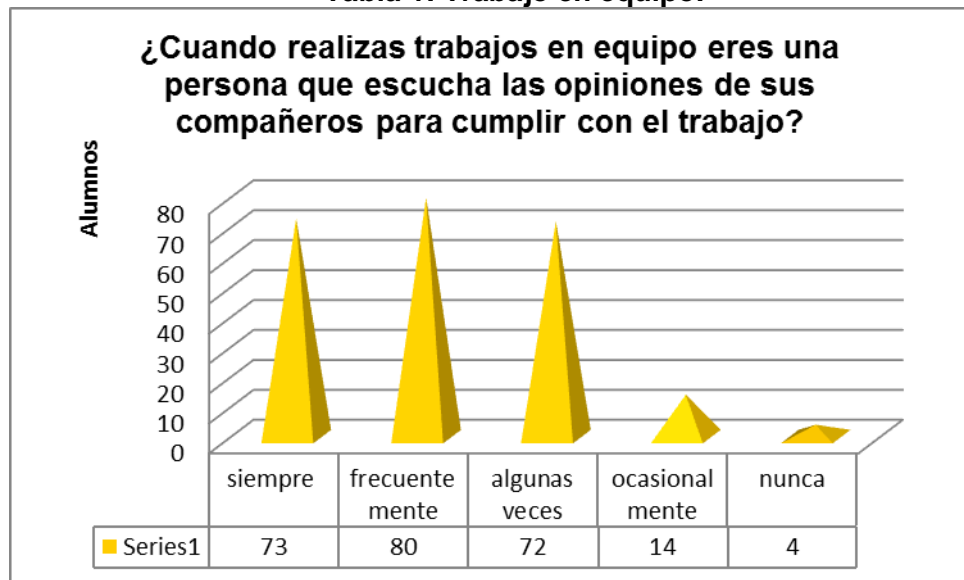
relacionarse para poder cumplir con un fin u objetivo que en esta etapa podría ser pasar su materia para concluir con el nivel secundaria.

La capacidad para trabajar en equipo es comprender los puntos de vista de otras personas y a su vez expresar propias ideas para llegar a un mejor resultado, con estas cualidades en un futuro el adolescente podría trabajar buscando las mejores soluciones.

El 68% que representan a 166 alumnos están con una idea de puedo o de no puedo hacerlo, a estos alumnos hay que reforzar por qué y cuáles son los beneficios de escuchar las opiniones de los demás.

Solamente 4 alumnos (2%) son los que definitivamente no escuchan a otros, con estos alumnos hay que trabajar más con los valores cívicos.

Tabla 1: Trabajo en equipo.



Fuente: Elaborada con base en los resultados del trabajo de campo

Opiniones diferentes

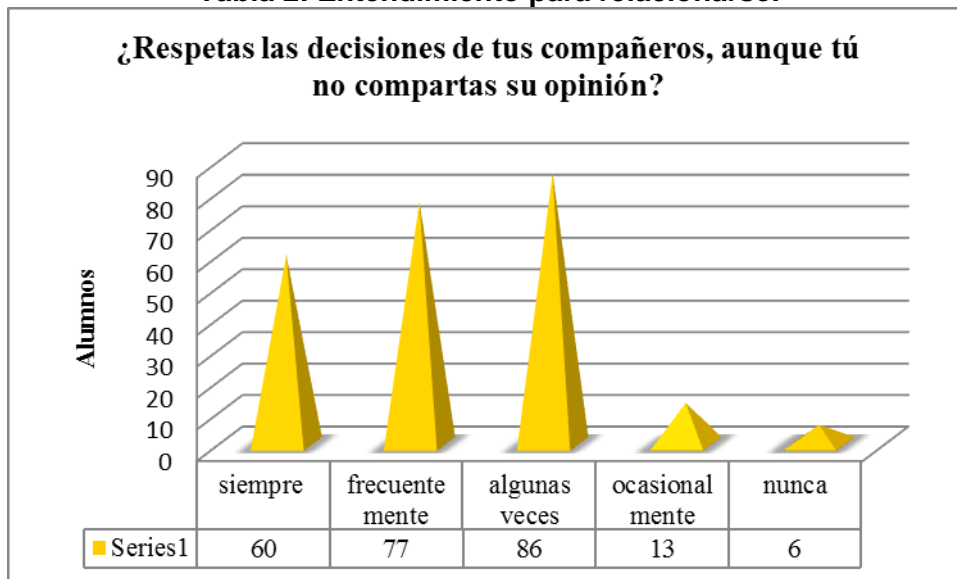
En la tabla 2 señalamos que el 36% (86 alumnos) algunas veces respetan las decisiones de sus compañeros, aunque no compartan su opinión, el 32% (77 alumnos) opina que frecuentemente respeta las decisiones de sus compañeros, por lo que la gráfica nos demuestra que

solamente el 25% (60 alumnos) son capaces de respetar las decisiones de sus compañeros, aunque no compartan sus opiniones, el 5% (13 alumnos) ocasionalmente respetan las decisiones de sus compañeros y el 2% (6 alumnos) nunca respeta las decisiones de sus compañeros.

En la vida diaria los alumnos deben de incluir valores como el respeto, la tolerancia y la libertad esto permite entender que los individuos tienen diferentes formas de pensar. Las decisiones deben ser tomadas considerando la valoración de alternativas, ventajas y desventajas, posibilidades.

El resultado de esta pregunta demuestra que de los entrevistados, 60 alumnos demuestran respeto por las decisiones de sus compañeros, aunque no compartan su opinión, esto permite a los alumnos formar lazos de amistad y de pertenencia con un grupo, debido a que generan compromisos entre los miembros del grupo social, también se observa que 176 alumnos (73%) consideran que algunas veces pueden respetar las decisiones de otros o bien pueden no respetar las decisiones de otros, con estos alumnos hay que reforzar la importancia del respeto, la tolerancia y la libertad, solamente 6 alumnos (2%) son poco tolerantes y no respetan las decisiones de los demás.

Tabla 2: Entendimiento para relacionarse.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Formas de trabajo

La tabla tres muestra que el 38% (90 alumnos) algunas veces imponen su forma de trabajo, el 25% (59 alumnos) ocasionalmente impone su forma de trabajo, 19% (45 alumnos) nunca imponen su forma de trabajo, el 13% (31 alumnos) opina que frecuentemente impone su forma de trabajo y el 5% (13 alumnos) siempre impone su forma de trabajo.

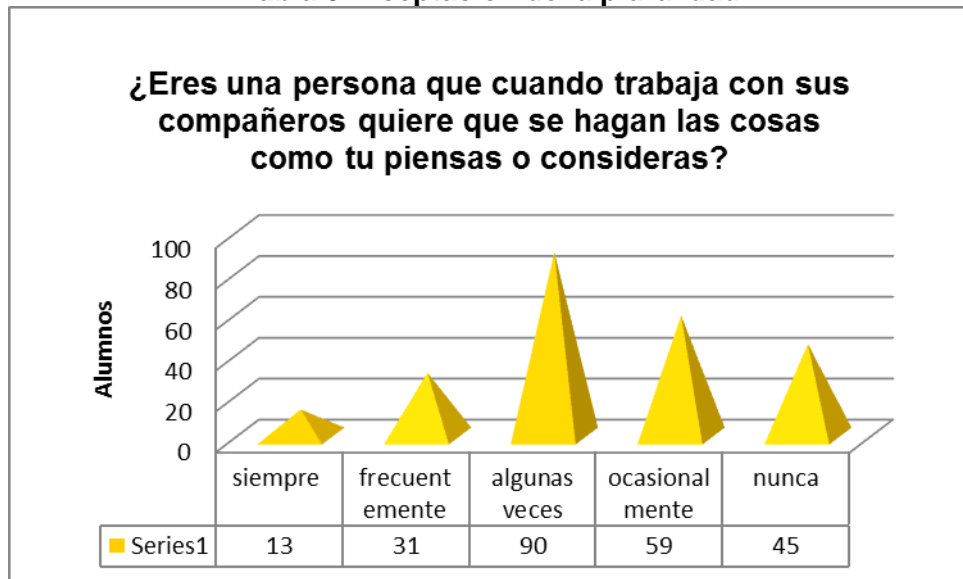
Imponer no es la mejor solución para resolver los conflictos existentes, escuchar y comprender las ideas de otros puede llegar a una mejor solución, para poder trabajar en equipo hay que relacionarse con los compañeros y desarrollar varios valores como el respeto que se da entre compañeros para tomar decisiones en grupo, la igualdad que nos otorga el mismo derecho a opinar como individuos que somos, la responsabilidad de poder aceptar que las personas tienen diferentes ideas y por último la tolerancia para no tener conflicto en el grupo de trabajo.

En el programa educativo esta área se maneja como la dimensión moral de la vida humana: los seres humanos y su capacidad para pensar y

juzgar sus acciones, intereses y necesidades que guían la actuación humana.

Solo 13 alumnos (5%) quieren que se realicen los trabajos como ellos quieren es decir imponen sus ideas, mientras 180 (76%) alumnos pueden o no obligar a sus compañeros a trabajar, a estos adolescentes les hace falta desarrollar valores cívicos para poder entender que no todos tenemos las mismas formas de trabajar y aceptar que nadie les debe imponer ya que tienen la libertad de elegir. 45 (19%) alumnos nunca obligan a sus compañeros y escuchan las opiniones de sus compañeros.

Tabla 3: Aceptación de la pluralidad



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Respeto por la propiedad privada

En la tabla 4 podemos observar que el 53% (129 alumnos) no raya el mobiliario de la institución educativa, aunque 16% (38 alumnos) lo hace algunas veces, el 14% (34 alumnos) ocasionalmente raya el mobiliario, el 10% (23 alumnos) frecuentemente raya el mobiliario y el 7% (18%) alumnos siempre manifiesta su estado emocional en el mobiliario de la institución.

En el programa actual este tema se maneja como reglas y normas en la vida cotidiana inculcando disciplina y figuras de autoridad en diferentes

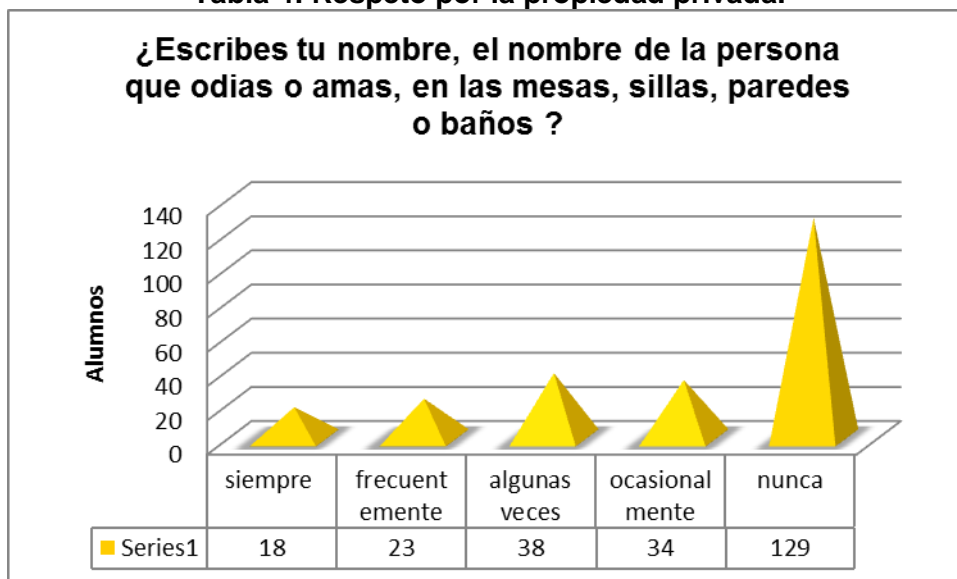
espacios, compromisos y responsabilidad en los espacios privados y públicos.

El no rayar el mobiliario de las instituciones, casas ajenas y calles demuestra que los alumnos desarrollaron el valor del respeto por la propiedad de otros la libertad de decidir que ese mismo mobiliario es útil para otros alumnos y no hay que destruirlo, la responsabilidad de que si eres descubierto debes de afrontar un castigo o una sanción.

La mayoría de los alumnos es decir 129 (40%) respondieron que nunca rayan el mobiliario de la institución lo que quiere decir que respetan las cosas ajenas y contribuyen a conservar el mobiliario para que otros lo utilicen, desarrollando competencias cívicas como la capacidad de decidir sus acciones de manera libre y autónoma basada en principios y valores, 18 alumnos (7%) no respetan la propiedad de otros, es un grupo pequeño que probablemente en un futuro podría presentar conflictos con la sociedad.

En este punto si se ve el trabajo realizado por el programa actual ya que la mayoría de los alumnos respetan la propiedad privada.

Tabla 4: Respeto por la propiedad privada.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

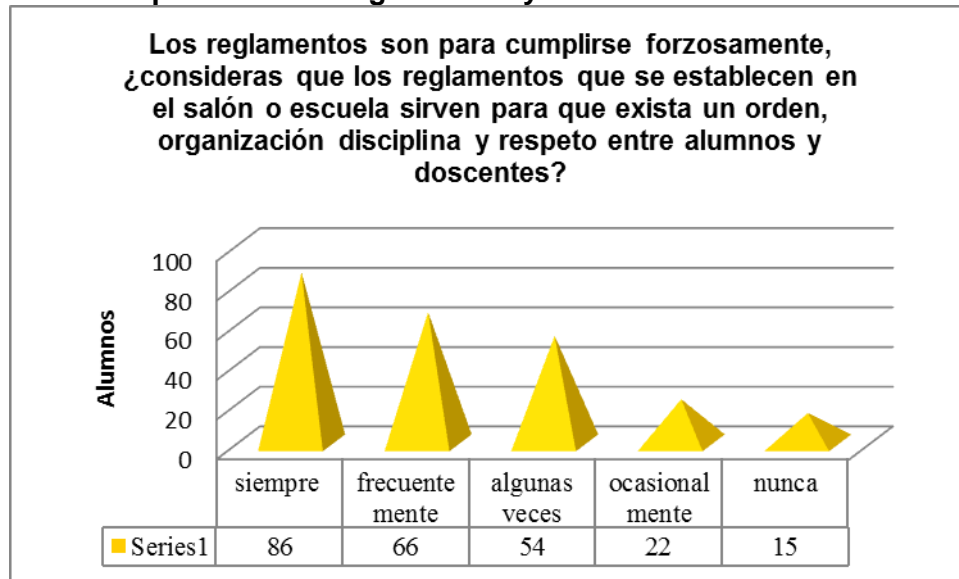
Reglamentos y normas

La tabla 5 nos muestra que el 36% (86 alumnos) consideran que los reglamentos sirven siempre para mantener el orden, la organización, la disciplina y respeto entre alumnos y docentes, mientras que el 6% (15 alumnos) considera que no sirven los reglamentos, el 27% (66 alumnos) opinan que frecuentemente sirven los reglamentos, el 22% (54 alumnos) considera que algunas veces sirven los reglamentos y el 9% (22 alumnos) cree que sirven ocasionalmente sirven los reglamentos

En esta pregunta relacionamos los valores como la legalidad que permite la convivencia de los alumnos y docentes sin que se violen los derechos de cada uno, la igualdad que reconoce y trata a los individuos por igual, el respeto, la tolerancia y el dialogo que se demuestran entre alumnos y entre docentes, directivos y alumnos.

En consecuencia, 86 (36%) alumnos consideran que los reglamentos ayudan a establecen un orden, permitiendo que exista una disciplina, y un respeto entre alumnos, docentes y directivos, solamente 15 alumnos (6%), una minoría considera que los reglamentos no tienen una utilidad para la institución educativa mientras que 142 alumnos (58%) están indecisos con la utilidad de los reglamentos, dado estos resultados se tendría que trabajar mucho en el tema y normas, porque en un futuro tendrán problemas con la autoridad porque no consideran importante el respeto a la legalidad.

Tabla 5: Opinión de los reglamentos y normas.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

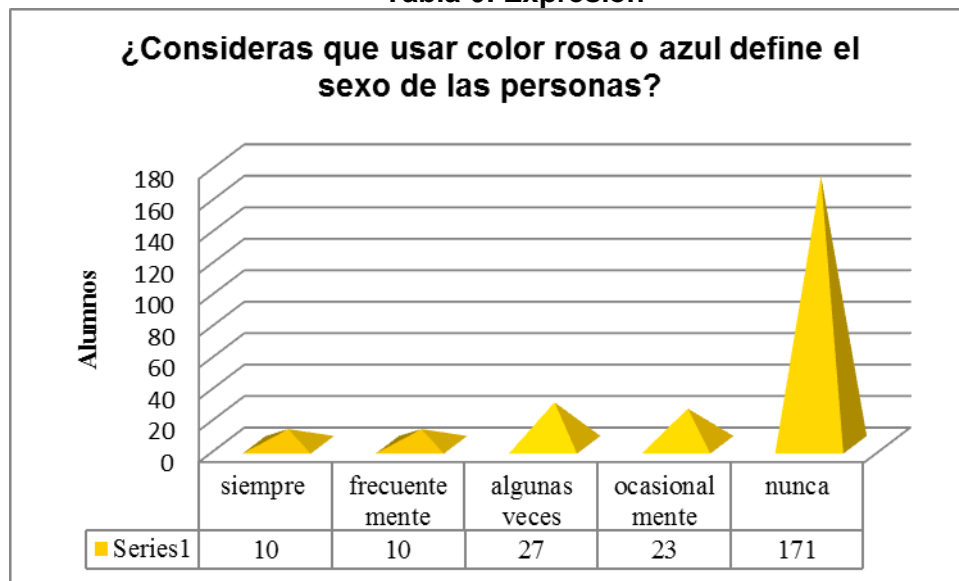
Expresión

En la gráfica se puede observar que el 71% (171 alumnos) reconoce que un color no define el sexo de las personas, aunque el 11% (27%) considera que algunas veces el color si lo determina; el 10% (23 alumnos) consideran que ocasionalmente el color define el sexo de las personas, hay un 4% (10 alumnos) opina que siempre un color define el sexo de una persona, aunque también otro 4% (10 alumnos) opina que frecuentemente el color si define el sexo de las personas.

En el programa actual se emplea como: actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia, egocentrismo y discriminación basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad la condición social o económica condiciones de salud, embarazo, lengua religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra. Los alumnos deben incluir el valor de la pluralidad reconociendo que todos tenemos diferentes formas de ser, pensar y actuar y que respetan el hecho de que sus amigos o compañeros pueden escoger los tonos de sus vestimentas sin poner un estereotipo.

En este caso podemos decir que la mayoría de los 171 (71%) entrevistados concuerdan que un color no define el sexo de una persona por lo que se considera que los adolescentes respetan la pluralidad que existe entre compañeros, no hay distinción hacia los demás. Solamente 10 alumnos (4%) consideran que un color los define, mientras 60 alumnos (25%) no están seguros si un color los define.

Tabla 6: Expresión



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

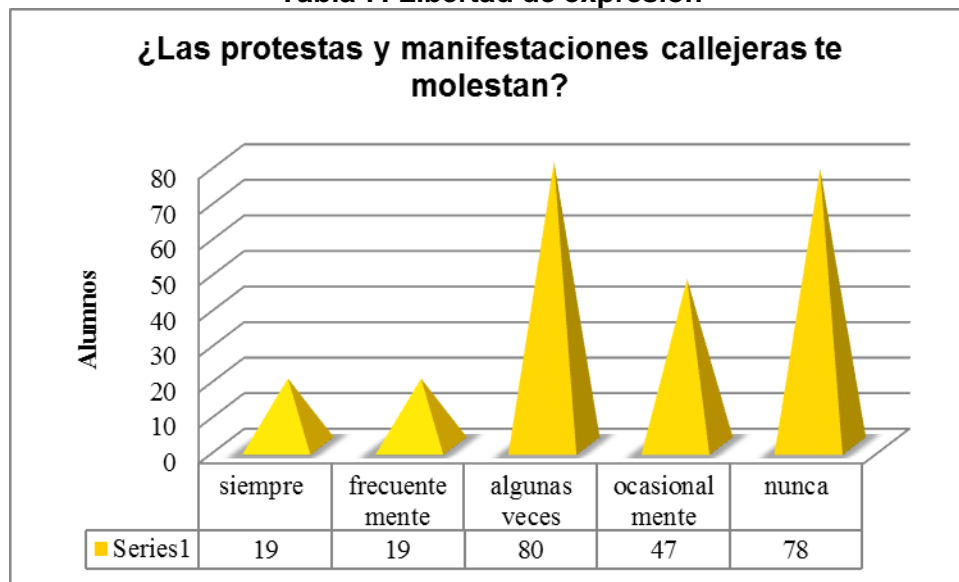
Libertad de expresión

En la tabla 7 podemos observar que el 33% (80 alumnos) opinan que las marchas y manifestaciones algunas veces les molestan y el 32% (78 alumnos) dicen que no les molesta que la gente proteste o manifieste, el 19% (47 alumnos) consideran que ocasionalmente son molestas. Hay un 8% (19 alumnos) que considera que siempre le molestan las manifestaciones, aunque también hay un porcentaje igual que piensa que frecuentemente le molestan las protestas y manifestaciones en las calles de la Ciudad de México.

Para enfrentar situaciones que se presentan en la vida hay que desarrollar valores como el respeto que permite que los manifestantes puedan ejercer su derecho a expresar sus opiniones así como de la propiedad de otros, la legalidad que vigila que no se violen los derechos de los manifestantes, así como los derechos de las personas que no se involucran en este movimiento, aunado a estos valores encontramos la tolerancia que hay que tener para buscar otras rutas de acceso cuando se llevan a cabo el cierre de las vialidades y poder protestar o manifestarse.

Podemos observar que de 243 alumnos (100%) 78 (32%) reportan que no les molesta el hecho de que la gente ejerza su derecho a protestar o manifestarse en las calles de la ciudad de México, de la población entrevistada solamente a 19 alumnos (8%) les molesta las manifestaciones y 146 alumnos (84%) puede o no molestarse por el hecho de que otros se manifiesten.

Tabla 7: Libertad de expresión



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Información electoral

En la tabla 8 indica que 32% (77 alumnos) opinan que nunca se informan sobre las propuestas de trabajo que ofrece un candidato a

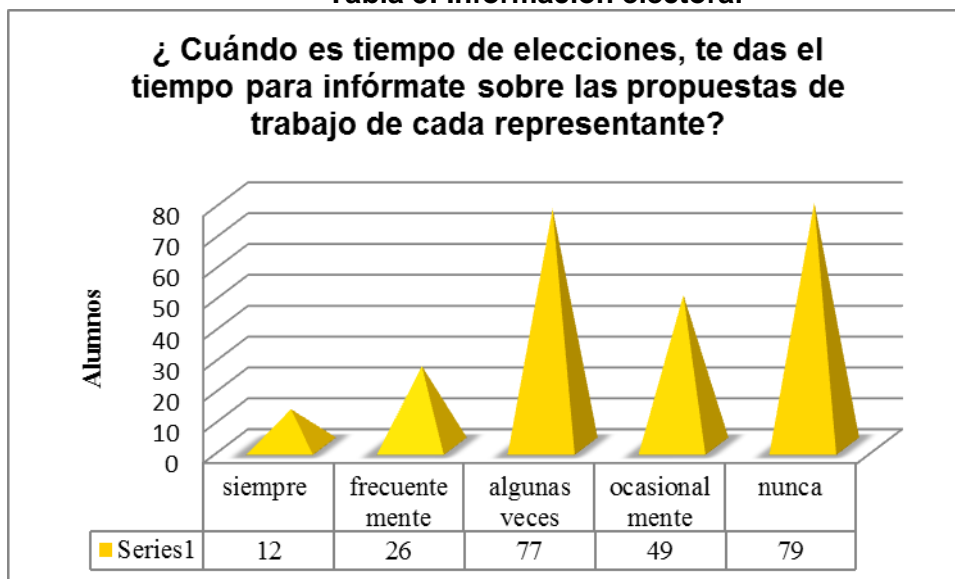
representante de gobierno. El 5% (12 alumnos) de los entrevistados se informan sobre que ofrece un candidato a representante de gobierno. Hay un 32% (79 alumnos) que algunas veces les interesa informarse de las propuestas de los candidatos. A un 11% (26 alumnos) ocasionalmente le interesa informarse de las propuestas y por último el 20% (49 alumnos) de los entrevistados se informa frecuentemente de las propuestas de los candidatos a representantes de gobierno.

En México no hay una ley que obligue a los ciudadanos a votar por sus representantes, por lo que existe la libertad de poder decidir si ejercer o en su defecto no ejercer el derecho al voto para escoger a los representantes a cargos de gobierno. Para ejercer los derechos cívicos como ciudadanos hay que buscar las mejores propuestas para mejorar el estilo de vida de los ciudadanos y no dejar que el voto se otorgue a cambio de bienes materiales.

Para ejercer los derechos políticos como ciudadanos mexicanos se relacionan los valores de la libertad, el respeto, la legalidad, la tolerancia y la participación, en nuestro análisis se puede observar que a 79 de los alumnos (32%) no les interesa relacionarse con estos temas y solamente 12 entrevistados (5%) demuestran interés por el crecimiento de la democracia. 152 alumnos (63%) consideran que puede ser de interés o no el relacionarse con la vida democrática del país.

Se está mostrando que a los alumnos no les interesa involucrarse en temas políticos, así como el participar o ejercer sus derechos políticos, por lo que es necesario reforzar estos temas para que en un futuro los adolescentes estén informados de la importancia de ejercer su ciudadanía y sus derechos políticos y sociales

Tabla 8: Información electoral



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Participación ciudadana

La grafica muestra que el 32% (14 alumnos) de los entrevistados no les interesa los procesos de elección para presidente delegados y diputados, el 6% (14 alumnos) de los entrevistados les interesa los procesos electorales, 28% (68 alumnos) ocasionalmente se interesa en los procesos electorales, 23% (57 alumnos) algunas veces se interesa en los procesos electorales y el 11% (26 alumnos) frecuentemente se interesa en los procesos electorales.

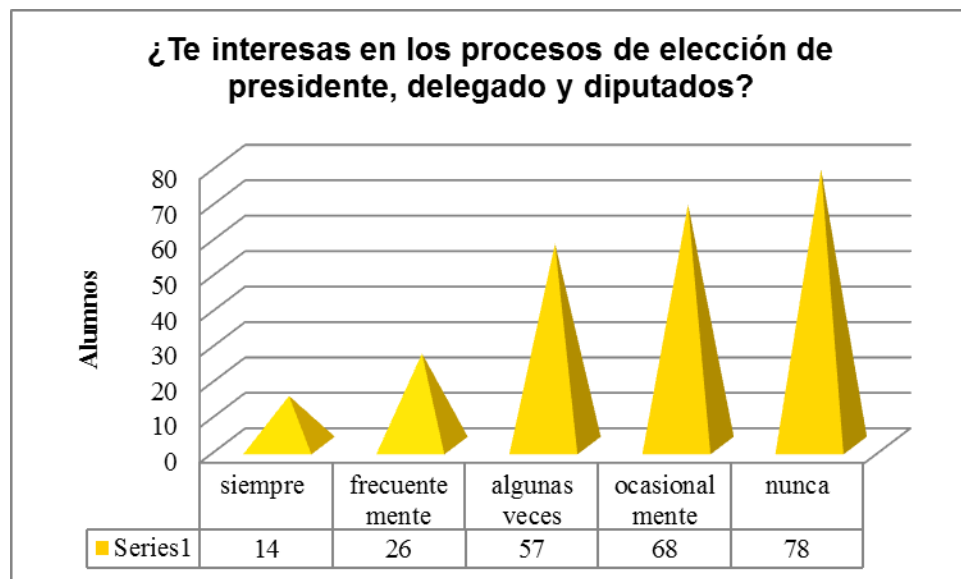
Ejercer los derechos políticos y sociales como ciudadano mexicano permite la participación de los individuos ya sea en asuntos sociales o políticos por lo que el involucrarse en los procesos electorales ofrece el desarrollo de valores como la tolerancia que brinda la oportunidad de entender la opinión política de los demás, el respeto al aceptar que la gente puede tomar diferentes decisiones, la legalidad que vigila que las leyes se cumplan y por último la participación que nos permite involucrarse en asuntos de la sociedad.

En el programa de la SEP de Formación cívica y ética podemos encontrar que se desarrollan temas como; ciudadanía y derechos políticos,

mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático, sistema de partidos y elecciones democráticas, importancia de la participación razona y responsable de la ciudadanía mediante el acceso a la información publica gubernamental.

Por lo que en la tabla 9, muestras que de los 243 alumnos entrevistados (100%) solamente 14 alumnos (6%) siempre se involucran en los procesos electorales, mientras que 78 alumnos (32%) responden que no les interesan los procesos electorales. El resultado demuestra que los alumnos pueden no ejercer sus derechos políticos y sociales. Así mismo tenemos 151 (62%) alumnos podrían o no interesarse por la participación ciudadana. Se puede observar con estos datos que la mayoría de los adolescentes demuestran que posiblemente en un futuro puedan o no cumplir con sus obligaciones ciudadanas.

Tabla 9: Participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Aprobación de otras personas

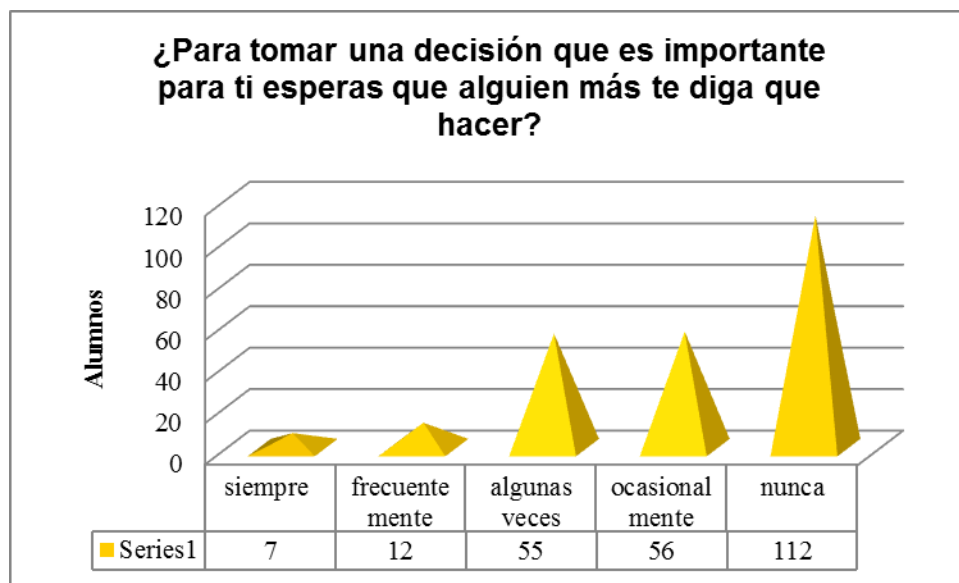
Se observa en la gráfica que el 46% (112 alumnos) entrevistados toma decisiones como individuos, el 3% (7 alumnos) busca que otros tomen sus

decisiones, el 23% (56 alumnos) coincidió que ocasionalmente y algunas veces espera que alguien más tome sus decisiones y el 5% (12 alumnos) frecuentemente espera que alguien más tome sus decisiones.

La libertad que tienen los individuos brinda la oportunidad de elegir y actuar de acuerdo con lo que una persona considera adecuado asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones. El programa de formación cívica y ética retoma estos temas como el alumno aprenderá a tomar decisiones de manera informada, basado en que se espera que el alumno sea capaz de reflexionar y decidir sobre sus acciones de manera libre, autónoma y basada en principios y valores.

Por lo tanto, observamos que 112 alumnos (46%) no requieren de otras personas para poder tomar sus propias decisiones, lo que quiere decir que son capaces de reflexionar y decidir basados en principios y valores, 7 (3%) esperan que alguien tome decisiones por ellos y 123 (51%) alumnos están indecisos para tomar decisiones. Hay que trabajar con estos alumnos para que aprendan a tomar decisiones por sí mismos para lograr formar individuos capaces de asumir las consecuencias de sus decisiones.

Tabla 10: Aprobación de otras personas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

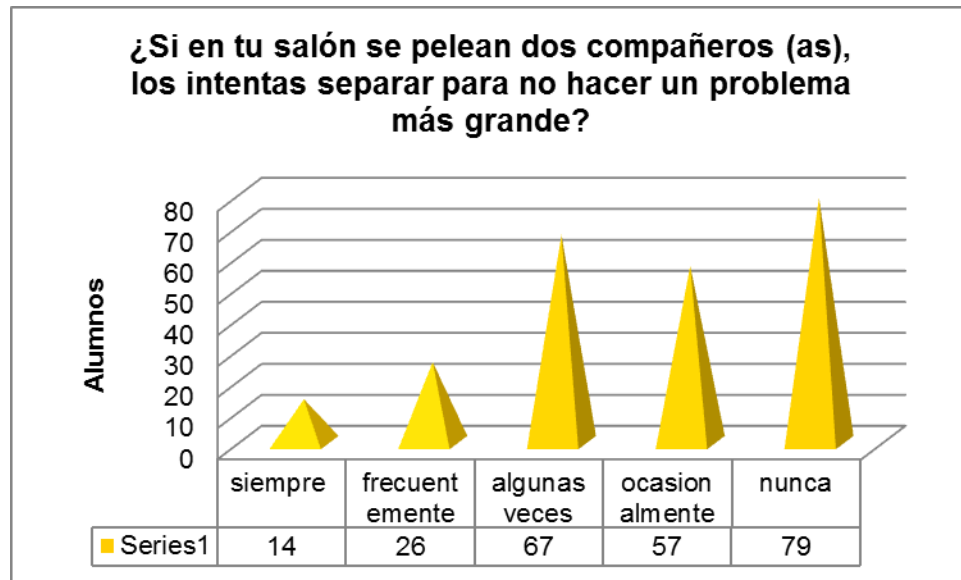
Violencia

La grafica 11 detalla que el 32% (79 alumnos) nunca interviene para separar a sus compañeros durante una pelea, el 6% siempre. EL 28% (67 alumnos) de los entrevistados algunas veces interviene. EL 23% (57 alumnos) ocasionalmente trata de detener una pelea y el 11% (26 alumnos) frecuentemente lo intenta.

El programa de estudios de formación cívica y ética retoma el tema de recursos y condiciones para la solución de conflictos sin violencia. El pluralismo nos permite reconocer que los individuos tienen diferentes formas de pensar, ser y actuar permitiendo la convivencia entre individuos sin agresiones, por otra parte, la legalidad nos ofrece leyes o reglamentos para mantener el orden respetando tus derechos y obligaciones, el dialogo permite formar acuerdos cuando existen formas de pensar diferentes, la discusión es una forma de dialogar sin necesidad de agredir.

En esta grafica podemos observar que a 14 alumnos (6%) les interesa detener la violencia por lo que demuestran una capacidad para reconocer que no es la manera adecuada de resolver conflictos, a diferencia de los 79 alumnos (32%) que demuestran que no les importa detener la violencia: por otra parte 150 alumnos (62%) señalan que pueden o no ser indiferentes a la violencia, este dato es una señal de que hay que trabajar con el tema de violencia debido a que un futuro podemos tener agresores o gente que no le interese detener la violencia y mucho menos considerar el resolver conflictos de manera pacífica.

Tabla 11: Evitar la violencia



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Nivel de persuasión

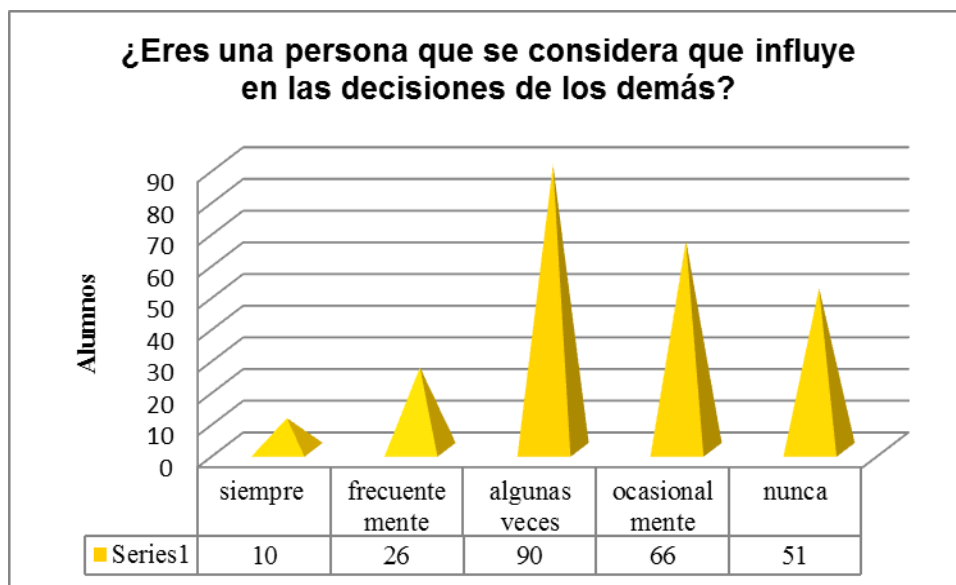
La grafica nos indica que el 21% (51 alumnos) nunca influye en las decisiones de sus compañeros, el 4% (10 alumnos) siempre influye, el 37% (90 alumnos) influye algunas veces. Además, el 27% (66 alumnos) encuestados dice que ocasionalmente influye en las decisiones de sus compañeros, mientras que el 11% (26 alumnos) frecuentemente lo hace.

La libertad permite elegir y actuar sin que alguien más presione para decidir en contra de nuestras preferencias o gustos, va acompañada de la responsabilidad ya que las decisiones siempre conllevan consecuencias que hay que asumir, la honestidad es la congruencia entre el actuar de las personas con respecto a la norma y a la ética. El influir en los demás puede beneficiar a las personas que son influenciadas ya que pueden llevarlos a realizar actividades que le traigan un beneficio o mejoras en la vida escolar o cotidiana, por ejemplo; concluir un trabajo o en casos extremos evitar sustancias psicotrópicas.

El programa de estudios de formación cívica y ética nos describe temas, principios y valores como referencia de la reflexión y la acción moral, valores compartidos y no compartidos, consideraciones de los demás en la reflexión ética sus perspectivas, necesidades e intereses

Solamente 10 alumnos (4%) de 243 (100%) consideran que siempre influyen en las decisiones de otras personas, 182 alumnos (75%) se consideran con la idea de poder o no influir en los demás y 51 alumnos (21%) nunca influyen en las decisiones de los demás por lo que estos alumnos demuestran que en general toman decisiones tomando en consideración causas consecuencias, para resolver conflictos lo hacen mediante el dialogo para formar acuerdos, los alumnos que influyen en las decisiones de los demás pueden ser por dos razones, la primera es para ayudar a los compañeros para mejorar trabajos en clase o exposiciones así como mejora su vida cotidiana, aunque también existe la posibilidad de influir de manera negativa la cual puede llevar al incumpliendo de las responsabilidades de los alumnos.

Tabla 12: Nivel de persuasión



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

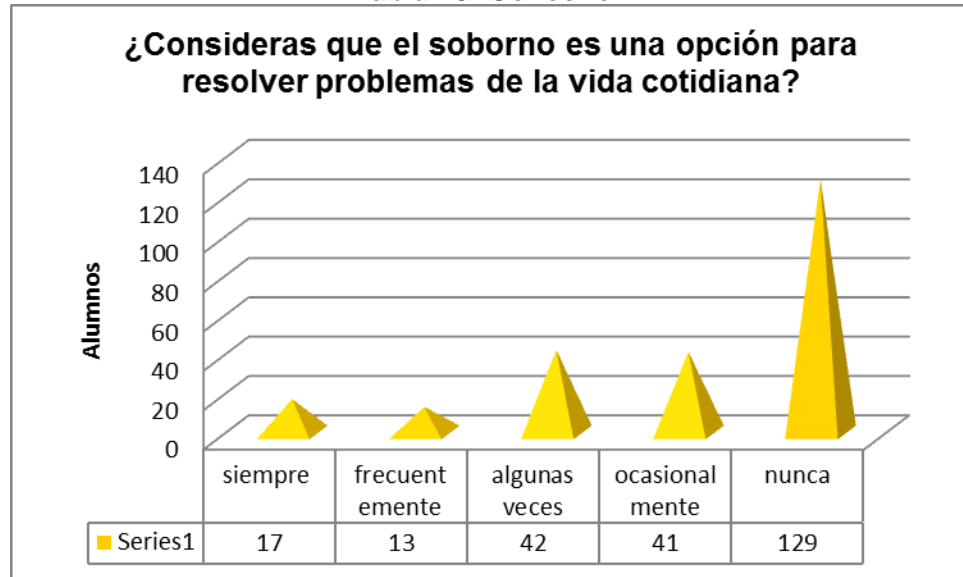
Cohecho

La grafica muestra que 53% (129 alumnos) no aceptan el soborno para resolver problemas, el 7% (17 alumnos) opinan que siempre hay que resolver los problemas mediante el soborno. Un 17% (42 alumnos) opina que algunas veces, también hay un porcentaje igual que opina que ocasionalmente el soborno puede ayudar a resolver los problemas, y el 6% (13 alumnos) opina que frecuentemente el soborno es viable para resolver conflictos

La honestidad y la responsabilidad están ligadas con la congruencia de su forma de actuar conforme a lo que se piensa, por lo tanto, hay que actuar atendiendo la legalidad establecida. El programa de estudios comprende el tema la capacidad humana de pensar y juzgar sus acciones, intereses y necesidades que guían la actuación humana, la congruencia entre pensar y actuar dar cuentas de las decisiones, libertad para elegir y decidir.

En nuestro estudio podemos observar que 129 de los alumnos entrevistados (53%) eligen actuar de manera honesta y responsable ya que no aceptan el soborno como una forma de resolver problemas en la vida, mientras que 17 alumnos (7%) piensan que el soborno es una manera de resolver sus conflictos por último tenemos 96 alumnos que pueden o no considerar al soborno como una manera de resolver conflictos.

Tabla 13: Cohecho



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Compromiso personal

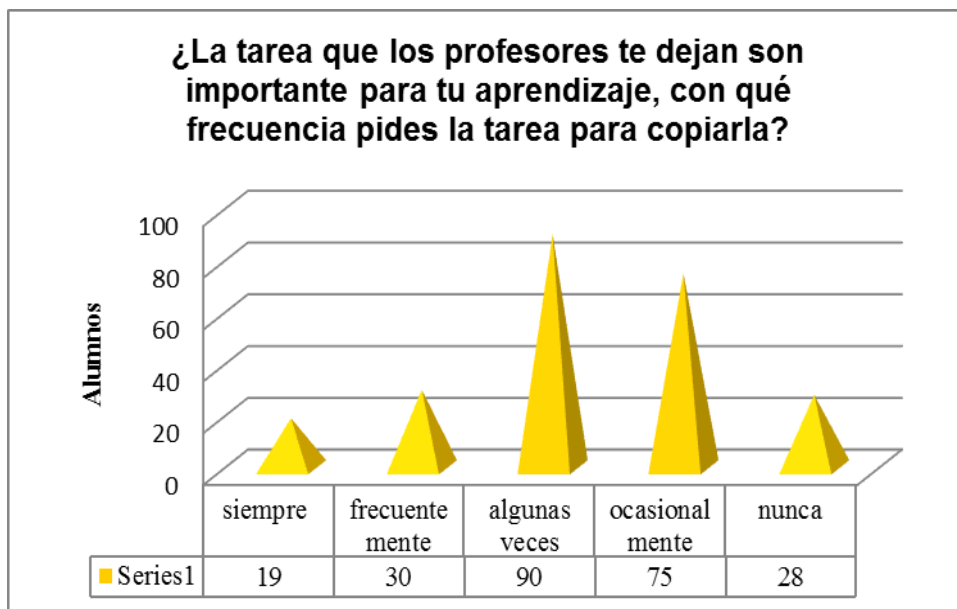
En la tabla 14 podemos detallar que el 12% (28 alumnos) nunca copia sus tareas, en contraste podemos observar que el 8% (19 alumnos) siempre copia la tarea, el 37% (90 alumnos) algunas veces copia la tarea, el 31% (75 alumnos) ocasionalmente copia la tarea y el otro 12% (30 alumnos) frecuentemente copia su tarea.

El ser un estudiante responsable conlleva a cumplir con las tareas y trabajos en clase para que como estudiante puedan comprender, analizar y captar los conocimientos esperados para el grado que cursan. Las tareas ayudan a cumplir con este objetivo. Dentro de los reglamentos, cada profesor da el valor porcentual que tienen las tareas cuando se cumple con ellas.

De esta pregunta podemos concluir que 28 alumnos (12%) nunca copian la tarea y cumplen con las reglas establecidas, así mismo tienen presente la importancia de respetar las normas. 19 alumnos (8%) siempre copian la tarea y 195 alumnos (80%) pueden o no copiar la tarea, un resultado que indica que hay que reforzar con los alumnos la importancia de

cumplir con este requisito para que el conocimiento pueda ser reforzado y pueda captarse mejor para que en futuro los alumnos puedan llegar a sus objetivos o metas.

Tabla 14: Compromiso personal



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Solución de problemas

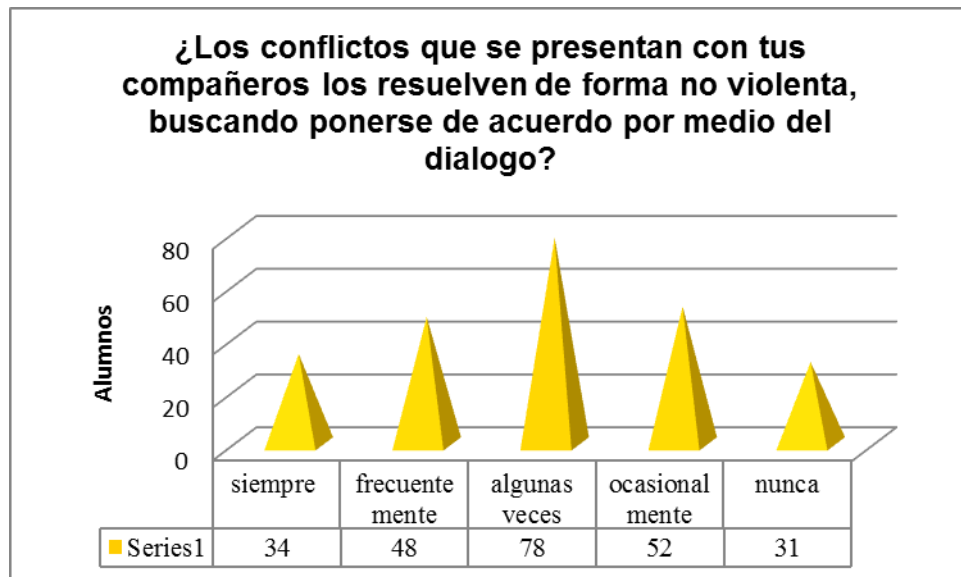
La grafica 15 muestra que el 13% (31 alumnos) de los entrevistados utiliza la violencia para formar acuerdo con sus compañeros, el 14% (34 alumnos) siempre llega a formar acuerdos sin violencia. El 32% (78 alumnos) algunas veces resuelve conflictos pacíficamente. El 21% (52 alumnos) ocasionalmente de manera no violenta y el 20% (48 alumnos) frecuentemente resuelve los conflictos de una manera no violenta

El diálogo permite formar acuerdo mediante la pluralidad de ideas, con ayuda del respeto se puede aceptar los acuerdos tomados sin discusión y sin violencia, ser responsable permite prever y asumir las consecuencias de las decisiones tomadas, la legalidad nos permite crear leyes y normas para lograr una mejor convivencia entre los individuos. El programa de estudios de

formación de cívica y ética retoma los temas como la escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos y el reto de aprender a convivir.

Sólo 34 alumnos (14%) consideran que se puede resolver los conflictos de manera no violenta utilizando el diálogo para formar acuerdos y garantizar que pueden vivir dentro de la normatividad del Estado, evitando la violencia y respetando sus ideas, 178 alumnos (73%) que pueden o no resolver los conflictos de manera pacífica o violenta y 31 alumnos (13%) que resuelven sus conflictos de forma violenta, este resultado refleja que los alumnos posiblemente no son suficientes los conocimientos de cultura cívica para evitar la violencia, se debe reforzar los valores cívicos para que en un futuro exista la forma pacífica para resolver conflictos evitando la agresiones e insultos.

Tabla 15: Solución de problemas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Ayuda mutua

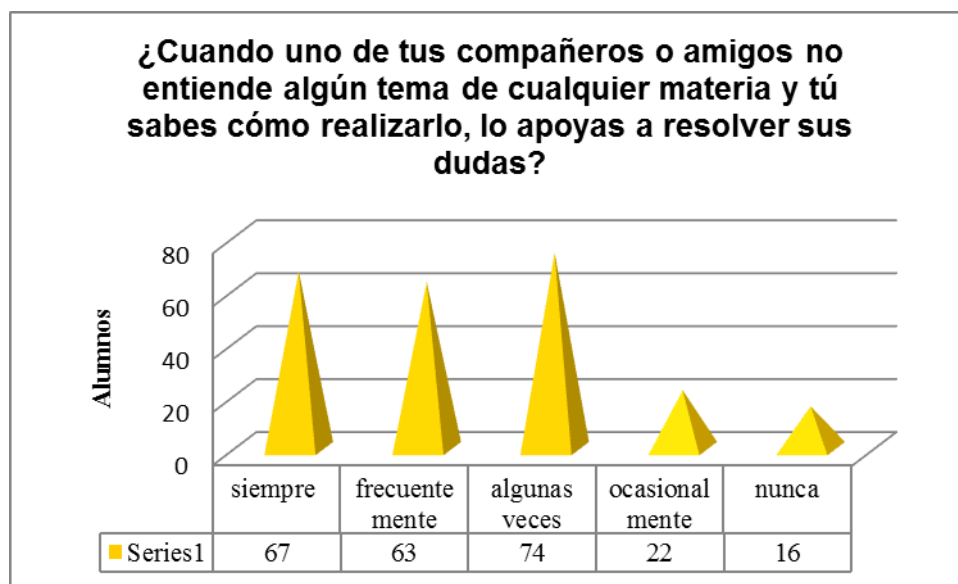
La tabla 16 nos detalla que el 28% (67 alumnos) siempre apoyan a sus compañeros explicando temas de su conocimiento, el 7% (16 alumnos)

nunca apoyan a sus compañeros, el 30% (74 alumnos) algunas veces ayudan a sus compañeros en temas de sus conocimientos, el 26% (63 alumnos) frecuentemente ayuda a sus compañeros y el 9% (22 alumnos) ocasionalmente ayuda a sus compañeros con temas de sus conocimientos.

El programa de estudios de formación de cívica y ética maneja los temas de relaciones de convivencia y confianza en el trabajo escolar, solidaridad, respeto, cooperación y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo, compañerismo, así como amistad en la escuela, el compromiso consigo mismo. El apoyo que se brinda a otros desinteresadamente para ayudar a solucionar algún conflicto es indicativo de que los individuos son solidarios y capaces de hacer cosas por los demás desinteresadamente.

De los alumnos entrevistados 159 (84%) están en duda de si pueden o no ayudar a sus compañeros, 16 alumnos nunca ayudarían a sus compañeros demostrando que aun que está marcado este tema en el programa de estudios los alumnos no demuestran ser solidarios con los demás y 67 alumnos (28%) siempre ayudan a sus compañeros, por lo que en su vida cotidiana demuestran que pueden ser empáticos con personas que requieran su ayuda. El ser solidario con los individuos ayuda a que las condiciones sociales mejoren para los individuos.

Tabla 16: Ayuda mutua



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

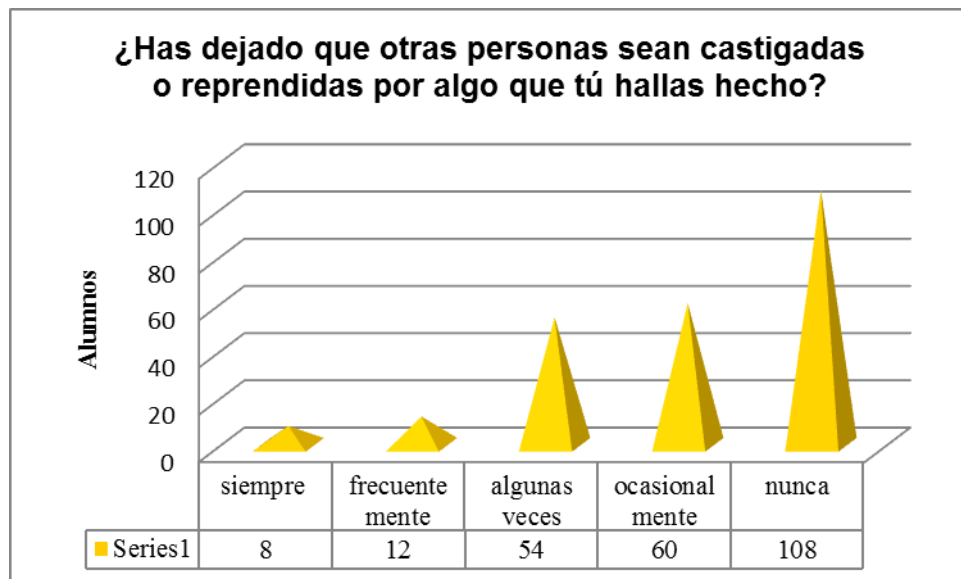
Causas - consecuencias

En la gráfica se puede observar que el 45% (108 alumnos) de los entrevistados nunca han permitido que otra persona sea castigada por consecuencias de sus actos, el 3% (3%) de los entrevistados siempre deja que castiguen a otra persona por sus actos. El 25% (60 alumnos) de los entrevistados ocasionalmente acepta que se castigue a otras personas, el 22% (54 alumnos) de los entrevistados algunas veces permite que castiguen a otra persona por consecuencia de sus actos y el 5% (12 alumnos) de los entrevistados frecuentemente permite que castiguen a otros por consecuencia de sus actos.

Al tomar una decisión hay que prever sus consecuencias, por ello, las decisiones deben fundamentarse en la responsabilidad, la libertad, la honestidad y la legalidad para que haya congruencia entre la forma de pensar y la de actuar. El programa de educación incorpora temas para aprender a tomar decisiones de manera informada considerando ventajas, desventajas, posibilidades y riesgos, decisiones asertivas y la distinción y relación entre ética y moral.

Los alumnos consideran que nunca hay que permitir que las personas sean castigadas por actos de otros, son 108 alumnos (45%) que demuestra que son capaces de asumir las consecuencias de sus decisiones, 8 alumnos (3%) son los que indican que siempre buscan no considerar las consecuencias de sus actos culpando a otros de estas decisiones y por ultimo existe un rango de 136 alumnos (52%) que pueden considerar esta alternativa o no, como una solución a sus actos, por lo que es importante reforzar su cultura cívica porque en un futuro por una mala decisión pueden tener problemas en el marco de la legalidad, así como en su entorno social o familiar.

Tabla 17: Asumir consecuencias



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

Confiabilidad

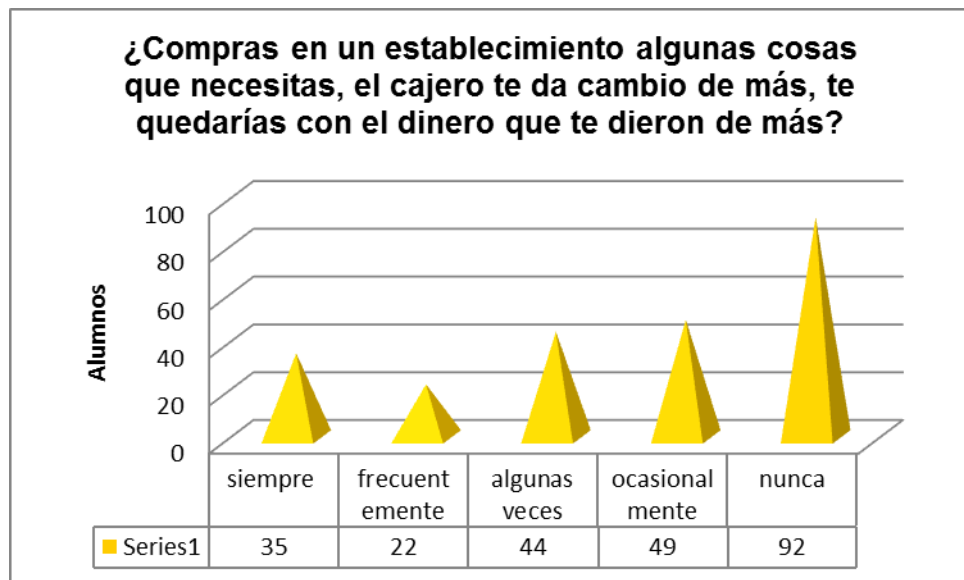
La gráfica muestra que el 38% (92 alumnos) nunca se quedan con cambio que se les dio de más, un 15% (35 alumnos), siempre se quedan con cambio. Un 20% (49 alumnos) ocasionalmente se quedan con cambio que se les dio de más, el 18% (44 alumnos) algunas veces se quedan con cambio que se le dio de más, el 9% (22 alumnos) frecuentemente se quedan con cambio de más.

La honestidad es un valor que permite actuar de acuerdo con el marco legal y a su vez está relacionada con lo que es justo y moral para cada individuo. En el programa de estudios de formación de cívica y ética podemos encontrar temas acerca de los principios y valores como referencia de la reflexión y la acción moral, valores compartidos y no compartidos.

Podemos observar en la tabla 18, que 35 alumnos (15%) han demostrado que ser honesto no les trae un beneficio. Hay 92 (38%) que desarrollan su cultura cívica considerando a la honestidad parte de esta.

En su mayoría de los entrevistados consideran que el ser honesto puede o no, ser un acto correcto. La honestidad es un valor que se debe desarrollar para evitar actos que no están dentro del marco de la legalidad. Es de suma importancia que los adolescentes lo integren en su identidad personal.

Tabla 18: Confiabilidad



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo.

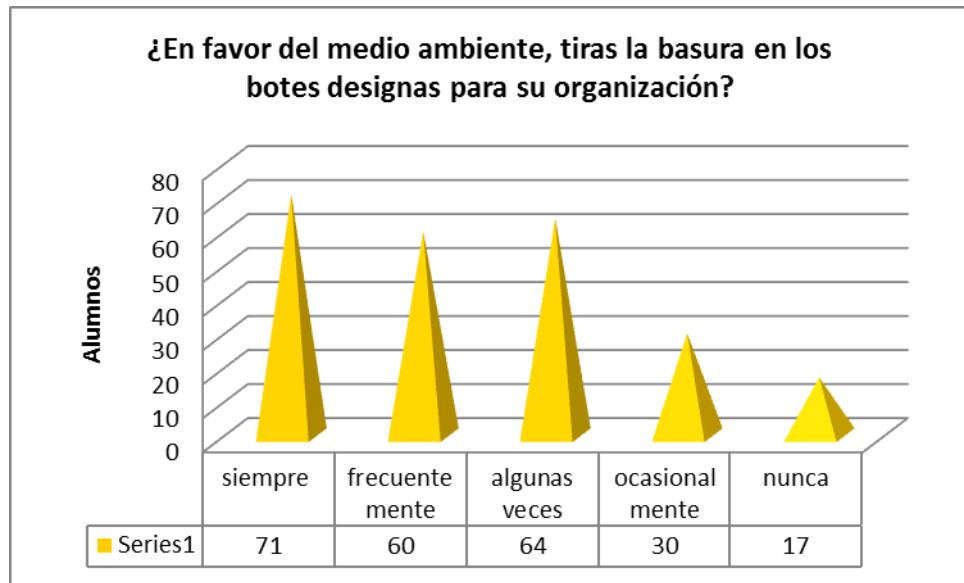
Medio ambiente .

La grafica demuestra que un 29% (71 alumnos) de los entrevistados siempre organiza la basura para su recolección para mejorar el medio ambiente, el 7% (17 alumnos) de los entrevistados no demuestra preocuparse por mejorar el medio ambiente. El 27% (64 alumnos) considera algunas veces organizar la basura para su recolección, el 25% (60 alumnos) frecuentemente ve la posibilidad de ayudar a mejorar el medio ambiente y el 12% (30 alumnos) ocasionalmente organiza la basura para su recolección.

El programa de educación contempla los temas como el compromiso con el entorno natural y social, satisfacción de necesidades humanas, ciencia y tecnología, aprovechamiento racional de los recursos que ofrece el medio ambiente, recursos naturales como bien común, diseño de estrategias de educación ambiental para la sustentabilidad. El alumno debe demostrar que preocupación por mantener el entorno en que vive mediante el desarrollo de valores como responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente, por lo que es importante que cada individuo sea capaz de contribuir a mantener un planeta limpio y sin contaminación.

El resultado que refleja la tabla 19 es el siguiente: 17 alumnos (7%) no se preocupan por mantener un planeta sano, 154 alumnos (81%) consideran que tal vez pueden cuidar o no el medio ambiente lo cual es una situación alarmante porque si no se protege y cuida pronto no habrá donde habitar, solamente 71 alumnos (29%) consideran que es un tema relevante.

Tabla 19: Cuidado del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo

Cumplimiento de deberes

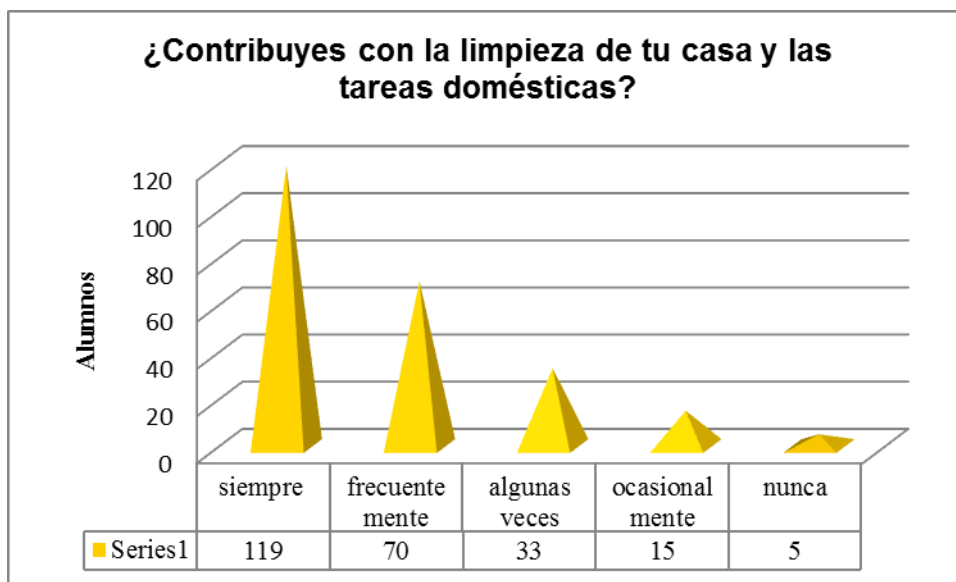
En la gráfica se puede observar que el 49% (119 alumnos) entrevistados siempre mejoran la casa que habitan, el 2% (5 alumnos) entrevistados nunca contribuye con las tareas domésticas. El 29% (70 alumnos) entrevistados frecuentemente ayuda en casa, el 14% (33 alumnos) algunas veces favorece al hogar y el 6% (15 alumnos) ocasionalmente contribuye con las tareas domésticas.

En el entorno familiar existen reglas que cumplir que permiten la convivencia, la repartición de las tareas domésticas son parte de estas reglas que a su vez permiten que los miembros de la familia adquieran derechos y obligaciones, así como un trato equitativo entre los miembros del hogar.

Nuestro análisis demuestra que 119 alumnos (49%) contribuyen a la limpieza y tareas domésticas y solamente 5 alumnos (2%) de 243 (100%) de los entrevistados no cumplen con estas reglas, 108 alumnos (49%) son los que pueden o no contribuir con las tareas domésticas, lo que no sería equitativo para algunos miembros de la familia, por lo que hay que trabajar

en el punto de que todos las personas son iguales y tienen que cumplir con ciertas obligaciones familiares o sociales, reglas que pueden ser morales o en un marco de lo legal.

Tabla 20: Cumplimiento de deberes



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo

Cierre de capítulo

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA por sus siglas en inglés) es un estudio trienal que evalúa a los alumnos de 15 años, realiza esta evaluación casi al final de terminar con su educación básica, evalúa si los alumnos pueden reproducir el conocimiento, examina también qué tan bien los alumnos pueden usar lo que han aprendido y aplicarlo en contextos no familiares, tanto dentro como fuera de la escuela. Los resultados les permiten a los diseñadores de políticas educativas medir el conocimiento y habilidades de los alumnos en sus países en comparación con el de otros países, establecer metas frente a objetivos que se pueden medir y que han sido logrados por otros sistemas educativos y aprender de

las políticas, programas y prácticas educativas implementadas en otros países.

PISA encontró los siguientes resultados para México:

Asignatura	No alcanza el nivel de competencias básico	Nivel	Alcanza el nivel de competencia alto	Nivel	Alumno Promedio	Puntaje promedio de la OCDE
Ciencias	47%	2	Menos del 5%	5 y 6	415 puntos	501 puntos
Lectura	41%	2	Menos del 5%	5 y 6	424 puntos	496 puntos
Matemáticas	55%	2	Menos del 1%	5 y 6	413 puntos	494 puntos

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados PISA 2012

México se encuentra por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) los resultados PISA han demostrado que México ha mejorado el nivel de educación del 2003 al 2012, con estas mejoras tardaría más de 25 años en alcanzar los niveles promedio en matemáticas y más de 65 años en lectura.

Existen variantes por las cuales los alumnos pueden tener un nivel bajo de conocimientos por ejemplo si tiene que trabajar por que su familia tiene un deficit economico o otro ejemplo seria si de su parte no hay interes por desarrollar nuevos conocimientos

Los factores antes mencionados hacen que los alumnos no se concentren un 100% en el desarrollo de su educación dando como resultado un bajo nivel de conocimiento.

La cultura cívica permite que se desarrollen los valores, con los cuales cada individuo será capaz de tomar sus propias decisiones de acuerdo con su forma de pensar, la cual tiene que tener coherencia con su forma de actuar, con esta definición se concluye que los alumnos de secundaria desarrollan su cultura cívica de manera diferente, ejerciendo sus propias ideas de acuerdo a lo que cada individuo identifica como lo bueno y lo malo.

Las opciones de respuesta frecuentemente, algunas veces y ocasionalmente tienen el propósito de identificar momentos de indecisión, es decir que pueden o no hacer las cosas, tomar decisiones basados en la moral cada individuo demuestra el desarrollo de su cultura cívica, la cual otorga la libertad de considerar la manera de actuar de cada individuo tomando en cuenta las consecuencias que puede tener cada decisión.

En los resultados obtenidos los alumnos de tercer grado en la entrevista en su mayoría sus respuestas fueron frecuentemente, algunas veces y ocasionalmente en base a esto se considera que hay que reforzar los valores cívicos con los alumnos para que se cumpla el objetivo de crear en un futuro adultos responsables capaces de cumplir con sus obligaciones y derechos políticos y sociales.

Una de las etapas más complicadas del ser humano es la adolescencia debido a que se presentan cambios físicos y psicológicos, aunado a que es la preparación para un nivel más alto de estudios o bien para comenzar una vida laboral esto depende de cada estudiante, por ello es importante que los alumnos de secundaria tengan un mejor control de sus decisiones aplicando lo aprendido en la secundaria.

CONCLUSIONES GENERALES

La cultura cívica es la relación de actitudes, reglas y valores cívicos que integra cada individuo para desarrollar su propia identidad, pero también sirve para otorgar un sentido de pertenencia dentro de una sociedad y una nación.

Los valores cívicos son respeto, tolerancia, diálogo, igualdad, pluralismo, libertad, legalidad, responsabilidad y honestidad, la relación cuando un individuo hace que se relacionen y los pone en práctica en su vida cotidiana da como resultado acciones correctas o incorrectas.

La cultura cívica es una cultura participante que nos permite tener ciudadanos activos en asuntos políticos y sociales, la participación permite que las sociedades se desarrollen y así mismo obtengan derechos y obligaciones.

La asignatura de formación cívica y ética busca que los alumnos formen una personalidad analítica y crítica, involucrando una cultura cívica para tomar las mejores decisiones.

El propósito de impartir la materia de formación cívica y ética es que el alumno, reconozca situaciones que favorecen el bienestar, la salud y la integridad personal y colectiva, que recapacite sobre los rasgos de la democracia como forma de vida y como forma de gobierno, mediante la comprensión de la estructura y el funcionamiento del Estado mexicano, el reconocimiento de los derechos humanos, se reconozcan como personas dignas y autónomas, identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema de partidos; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática, y reconozcan el apego a la

legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos.

En México con los resultados PISA podemos observar que existe un rezago de conocimientos por lo que es importante que en México se busque mejorar el sistema educativo proporcionando a las instituciones los recursos necesarios para el aprendizaje de los alumnos, pero también que los estudiantes adquieran el compromiso y la responsabilidad de querer aprender para poder lograr un cambio en el país.

Los planes de Estudios que la SEP crea para La asignatura de Formación Cívica y Ética hace mención de que temas se debe de enseñar el profesor, para cada bloque se tiene un periodo de enseñanza de dos meses y en base a esta información el profesor organiza como impartir estos temas en tiempo y forma.

Los programas que la SEP realiza para la asignatura de Formación Cívica y Ética sirven para que los profesores puedan realizar una planeación y poder impartir los temas descritos, donde hay un apartado que describe el tema que debe de enseñar el profesor, también hay una sección que describe que es lo que se espera que aprenda el alumno, así mismo los libros tienen que tener el desarrollo de estos temas, y finalmente debe de existir una relación entre lo antes mencionado para decir que los alumnos aprenden y desarrollan una cultura cívica

Entonces según los análisis realizados a los programas de estudio para la asignatura de Formación Cívica y ética, se puntualizó que se necesita profundizar y desarrollar más cada uno de los temas, ya que desarrollan una explicación muy general, y no marcan el aprendizaje esperado por bloque.

De esta manera concluimos con base en los resultados obtenidos que los elementos de cultura cívica que los adolescentes adquieren en el transcurso de su formación básica son insuficientes porque no demuestran el desarrollo de una cultura cívica. Además el análisis realizado demostró que

aun la mayoría de los adolescentes no toman decisiones concretas, lo que afecta a la sociedad debido al desinterés y posteriormente en participación de asuntos políticos y sociales. Por lo que es de suma importancia que se ponga un mayor interés en esta asignatura ya que de otra manera México no alcanzará su desarrollo nacional y no existirán avances y/o cambios en la sociedad.

Finalmente, las futuras generaciones carecerán de interés por el desarrollo político del país por lo que se espera que los ciudadanos sean incapaces de promover y ejercer acciones ciudadanas.

REFERENCIAS

- Acosta, F & Barbosa, (2005). *Participación, organización y ciudadanía juvenil*, Cali Colombia
- Alejandre, G & Escobar, C (1999). Jóvenes, ciudadanía y participación política en *México Espacios Públicos*, 25 (12), 103-122
- Aliño, M & Pineda, S (1999). El concepto de la adolescencia en *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia* Cuba: Minsap 15-23
- Almond, G & Verba, S (2001). La cultura política en *Diez textos básicos de la ciencia política*. España: Ariel
- Álvarez, L., Ávila, P., Corona, A., Juárez, M., & Reyes, B (2008). *Formación cívica y ética: sexto grado*. México: Comisión Nacional de libros de texto gratuito
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2000). *Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. México.
- Aranda Jiménez, Claudia (2008). *Manual para la formación ciudadana de los jóvenes*. México: IEDF.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, (2000). *Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Bobbio, N., Matteuccio, N. & Pasquino G (1983). *Diccionario de política a-j*. México: Siglo veintiuno editores
- Calvo, M. & Benedicto, Jorge (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global en *Pensamiento iberoamericano*, 3, 139-164
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1999). *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. Diario Oficial de la Federación.
- Carbajal Huerta, Elizabeth (2002). *Tú en la democracia*. México: IEDF.
- Conde, S. (2008). Educación y construcción de ciudadanía. *Folios*, 10, 14-23
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1999). *Ley del instituto mexicano de la juventud*. México.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2012). *Ley Federal de justicia para los adolescentes*. México.
- Cordourier, C. (2007). Cultura cívica y desarrollo en *Bien común*, 13, 17-20.
- Cruz, K., Narvaéz. G., Martínez, M., Guerrero, J., Tapia, H., & Hernández, I. et al (2008). *Manual para la participación ciudadana de las mujeres*. México: IEDF.
- Dirección general de Desarrollo Curricular (2006). *Formación cívica y ética: reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética*. México: Secretaría de Educación Pública.

- Dirección General de Desarrollo Curricular (2007). *Formación cívica y ética, reforma de la educación secundaria programas de estudios 2006*. México D.F. secretaria de Educación Pública.
- Dirección General de Desarrollo Curricular (2011). *La Formación Cívica y Ética en la Educación Básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Dirección General de Desarrollo Curricular (2011). *Programa de estudios 2001. Guía para el maestro. Educación básica. Secundaria. Formación cívica y ética*. México: Secretaría de Educación Pública
- Escalante P., Gonzalbo P., Tanck D., Staples A., Loyo E., Greaves C., & Zoraida Josefina (2010). *Historia mínima de la educación en México*, México: El colegio de México
- García Clark, Rubén (2001). Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México. *Sociológica*, 45-46 (16), 445-446
- Gózales, Teresa (2010). *Democracia y formación ciudadana*. México: IFE
- Guerrero, Deyra (2001). Cultura cívica en *Auditoria sobre la calidad de la democracia* (pp. 441-446). Costa Rica
- Guevara Niebla, Gilberto (2007). Teorías sobre la organización política, en *Democracia y educación cívica* (pp. 17-36) México: Colección sinergia, IEDF
- Gutiérrez Cuellar, Paola (2010). "Ciudadanía y perspectivas de los jóvenes: el México del siglo XXI", en *El cotidiano*, NÚM., 1622, pp. 119-120.
- Inciarte, Fernando (2001), *Liberalismo y republicanismo ensayos de filosofía política*. Eunsa: Pamplona
- INEE (2012). Panorama Educativo de México 2011. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- INEGI (2013). Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013 *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: INEGI
- Instituto de la juventud (2008). Programa Nacional de la juventud. México: Fernández Editores.
- Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF (2007). *Educación Cívica y Personalidad Democrática*. México: IEDF
- Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF (2011). *Masculinidades, Violencia de Género y convivencia Democrática*. México: IEDF
- Kymlicka, W. & Norman, W (1996). "El retorno del ciudadano. Una versión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía" en *Cuadernos del CLAEH*, núm., 75, pp. 81-112
- Marshall, T.H (1998). *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- Mellano, R (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*. México: Plaza Valdez editores.
- Martínez, J. (2013). La adolescencia: una etapa en la historia natural del hombre. *Biología. Desafíos. Derechos de los adolescentes*. 5, 3-15

- Miranda Francisco & Reynoso Rebeca (2006). La reforma de la Educación Secundaria: Elementos para el debate. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11, 1427 - 1450
- Morán, L & Benedicto, J (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global en *Tercera parte ciudadanía, participación y sentido de pertenencia en jóvenes europeos y latinoamericanos* (pp. 139-164) Madrid.
- Morfin López, Luis (2000). Civismo, cultura cívica y democratización en el modelo del estado educador, en *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica* (pp. 77-84). México. IFE
- Organización de los Estados Iberoamericanos (1994). Evolución del sistema educativo mexicano en *Sistema educativo mexicano*, México: SEP
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2012). *Informe de Resultados de PISA 2012 específicos para México*
<https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>
- Organización Iberoamericana de Juventud-OIJ. (2008). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Ortiz, Sergio (2008). Educación cívica: el debate entre el republicanismo y el liberalismo en *folios*, 10, 05-13
- Peschard, Jacqueline (1994), *La cultura política democrática*. México: IEDF
- Rico, O., Ibarguren, N & Cabrera S (2007). *Educación cívica y personalidad democrática*. México: IFE
- Rivero, Ángel (2000). El liberalismo en *Derechos y ciudadanía contraste entre el liberalismo y el pensamiento conservador* (pp.28-44). México: IFE
- Rodríguez, A. & Klein, I (2006). "*Formación cívica y ética 1*". México D.F: Ediciones sm
- Rodríguez, A. & Klein, I (2006). "*Formación cívica y ética 2*". México D.F: Ediciones sm
- Ross, A., Mendoza, A., Mendoza, A., Pimentel, C., Hoyo, C., & Maldonado, E. et al (2009). *Manual para la formación ciudadana de jóvenes*. México: IEDF
- Salmerón, A. M. (2006). Entre liberalismo y republicanismo. El lugar de la virtud cívica en el ordenamiento social y educativo. *Trayectorias* 8(22), 56-65
- Sermeño, Ángel, (2004). Ciudadanía y teoría democrática en *Metapolítica*, 3(8), pp. 88-93
- Thede. Nancy (2002), "Los desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado", en *Democracia y formación ciudadana*, México: Colección sinergia, IEDF, (pp. 53-70)
- Zabadúa, Emilio (2000). Educación para la democracia en *Foro de educación cívica* (pp. 47-44) México: IFE.
- Zorilla, Margarita (2004). La educación secundaria en México: al filo de su reforma en Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 2, 1-22